

ACTA No. 83

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 16:00 Horas P.M (cuatro de la tarde), en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación del Acta No. 82 correspondiente a la sesión ordinaria.
- 5) Escritos que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante los cuales presenta ante el Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso:
 - A) Turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su estudio análisis y dictamen lo siguiente: PRIMERO: Se autorice la desincorporación y segregación del dominio público para pasar al dominio privado del C. Raúl Núñez Paz de una Fracción de terreno correspondiente a 28.35 Metros Cuadrados, que forma parte de una superficie más grande de 308.50 Metros Cuadrados, identificado como Lote A, de la Manzana I, predio identificado como área de Protección Talud; SEGUNDO: Se autorice celebrar Contrato de Compraventa a favor de Raúl Núñez Paz, mismo que se ubica en la parte posterior de Calle Bosque Oyamel Numero 9, del Fraccionamiento Residencial Los Pinos, en esta ciudad de Nogales, Sonora, con una Superficie de 28.35 Metros Cuadrados; TERCERO: Se acepte el pago por la cantidad de \$33,736.50 Pesos (Son Treinta y Tres Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N), pagaderos en una sola exhibición en Tesorería Municipal; CUARTO: Se autorice a los CC. Presidente, Sindico y Secretario para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realizaran a costa del interesado; y CINCO: Se incluya en el clausulado del

acto jurídico que se formalice la escritura que de no utilizarse el inmueble en un plazo no mayor de dos años a partir de la autorización del H. Ayuntamiento se revierta la propiedad al Municipio de Nogales, Sonora.

- B) Remisión para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, el escrito que suscribe el C. Gilberto Saavedra López, Comandante y Jefe del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios Gustavo L. Manríquez, para que se considere la posibilidad de adquirir por parte de este Municipio y para uso del cuerpo de Bomberos, una ambulancia completamente equipada, conforme se describe en la solicitud presentada, para efecto de que se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen.
 - C) Autorización de la baja formal y definitiva de los bienes muebles de las diferentes dependencias, registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan en el anexo que se exhibe con justificación fotográfica, y de ser aprobado se autorice que el destino final sea el indicado en el escrito que se atiende.
 - D) Autorización de la baja formal y definitiva de armamento de la dependencia de seguridad pública que se encuentran en calidad de robo y/o extravío, registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se autorizaron y dieron de baja en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, bajo oficios girados por la dirección del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, armamento que se describe en los oficios anexos, para los efectos que correspondan.
 - E) Autorización de baja formal y definitiva de bienes muebles consistentes en chalecos balísticos que están registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en el oficio que se anexa de Seguridad Pública y de ser aprobado se autorice que el destino final sea el descrito en la solicitud presentada.
 - F) Se autorice: PRIMERO: Celebrar Contrato de Comodato a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de esta ciudad, respecto al inmueble que se ubica en la Unidad Deportiva Gómez Morín al final de la Calle Sierra Madre Occidental, de la Colonia Benito Juárez, con superficie de 2,000 Metros Cuadrados y SEGUNDO: Se autorice a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto.
- 6) Escrito que presenta la C. Mtra. Karla Leticia Rivera Nieblas, Directora General Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante el cual remite informe de actividades del mes de Mayo de 2021, para conocimiento.

- 7) Escrito que presenta el C. Ing. Víctor Javier Lara García, Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora, mediante el cual remite informe de actividades del mes de Mayo de 2021, para conocimiento.
- 8) Escritos presentados por el Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP, mediante los cuales, pone a consideración del Pleno lo siguiente:
 - a) Informe de actividades comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2021, para conocimiento.
 - b) Autorización de altas y bajas de este Consejo Municipal de Concertación de Obra Pública, cuyos bienes se describen en el anexo presentado, para los efectos que correspondan.
- 9) Escrito que presenta el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Director Administrativo de Policía y Tránsito Municipal, mediante el cual solicita se apruebe la aceptación de la donación de Tres Vehículos Patrulla que se describen en el oficio presentado, con la finalidad de que se registren en el inventario de Sindicatura.
- 10) Correspondencia recibida.
- 11) Informe de Comisiones.
- 12) Asuntos Generales.
- 13) Clausura de la Sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros Regidores, Sindica Municipal y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso. Le pido de favor al secretario que proceda con la lectura de la orden del día, adelante Secretario.

El Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: El punto siete no lo leíste.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: el punto siete, escrito que presenta el C. Ing. Víctor Javier Lara García, Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora, mediante el cual remite informe de actividades del mes de Mayo de 2021, para conocimiento.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ahora sí, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor uno en contra de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 30 de Junio de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, una vez aprobado el punto solicito al C. Secretario que desahogue el

primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Presidente y procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsses Urquidez Barredz (Justifico Falta), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: aprobación del Acta No. 82 de la sesión ordinaria, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta antes mencionada, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos, dos en contra de los presentes, el Acta 82, correspondiente a la sesión ordinaria. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto cinco del orden del día: Escritos que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante los cuales

presenta ante el pleno del ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, **A)**Turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su estudio análisis y dictamen lo siguiente: **PRIMERO:** Se autorice la desincorporación y segregación del dominio público para pasar al dominio privado del C. Raúl Núñez Paz de una Fracción de terreno correspondiente a 28.35 Metros Cuadrados, que forman parte de una superficie más grande de 308.50 Metros Cuadrados, identificado como Lote A, de la Manzana I, predio identificado como área de Protección Talud; **SEGUNDO:** Se autorice celebrar Contrato de Compraventa a favor de Raúl Núñez Paz, mismo que se ubica en la parte posterior de Calle Bosque Oyamel Numero 9, del Fraccionamiento Residencial Los Pinos, en esta ciudad de Nogales, Sonora, con una Superficie de 28.35 Metros Cuadrados; **TERCERO:** Se acepte el pago por la cantidad de \$33,736.50 Pesos (Son Treinta y Tres Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N), pagaderos en una sola exhibición en Tesorería Municipal; **CUARTO:** Se autorice a los CC. Presidente, Sindico y Secretario para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realizaran a costa del interesado; y **CINCO:** Se incluya en el clausulado del acto jurídico que se formalice la escritura que de no utilizarse el inmueble en un plazo no mayor de dos años a partir de la autorización del H. Ayuntamiento se revierta la propiedad al Municipio de Nogales, Sonora, si están de acuerdo en turnar este punto a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría de dieciocho votos a favor, tres en contra de los presentes, turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su estudio análisis y dictamen lo siguiente: **PRIMERO:** Se autorice la desincorporación y segregación del dominio público para pasar al dominio privado del C. Raúl Núñez Paz de una Fracción de terreno correspondiente a 28.35 Metros Cuadrados, que forma parte de una superficie más grande de 308.50 Metros Cuadrados, identificado como Lote A, de la Manzana I, predio identificado como área de Protección Talud; **SEGUNDO:** Se autorice celebrar Contrato de Compraventa a favor de Raúl Núñez Paz, mismo que se ubica en la parte posterior de Calle Bosque Oyamel Numero 9, del Fraccionamiento Residencial Los Pinos, en esta ciudad de Nogales, Sonora, con una Superficie de 28.35 Metros Cuadrados; **TERCERO:** Se acepte el pago por la cantidad de \$33,736.50 Pesos (Son Treinta y Tres Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N), pagaderos en una sola exhibición en Tesorería

Municipal; CUARTO: Se autorice a los CC. Presidente, Sindico y Secretario para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realizaran a costa del interesado; y CINCO: Se incluya en el clausulado del acto jurídico que se formalice la escritura que de no utilizarse el inmueble en un plazo no mayor de dos años a partir de la autorización del H. Ayuntamiento se revierta la propiedad al Municipio de Nogales, Sonora.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continua: Muy bien, pasamos al **B)** Remisión para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, el escrito que suscribe el C. Gilberto Saavedra López, Comandante y Jefe del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios Gustavo L. Manríquez, para que se considere la posibilidad de adquirir por parte de este Municipio y para uso del cuerpo de Bomberos, una ambulancia completamente equipada, conforme se describe en la solicitud presentada, para efecto de que se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, quienes estén de acuerdo en turnar esta solicitud a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el escrito que suscribe el C. Gilberto Saavedra López, Comandante y Jefe del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios Gustavo L. Manríquez, para que se considere la posibilidad de adquirir por parte de este Municipio y para uso del cuerpo de Bomberos, una ambulancia completamente equipada, conforme se describe en la solicitud presentada, se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pasamos al **C)** Autorización de la baja formal y definitiva de los bienes muebles de las diferentes dependencias, registrados dentro de los activos

fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan en el anexo que se exhibe con justificación fotográfica, y de ser aprobado se autorice que el destino final sea el indicado en el escrito que se atiende, quienes estén de acuerdo en aprobar la baja del inventario de activos fijos que se enlistan y su destino final, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por Mayoría de diecinueve votos a favor, dos en contra de los presentes, la solicitud que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, **autorizándose:** La baja formal y definitiva del inventario y activos fijos de los bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, dictámenes y actas circunstanciadas de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento de Nogales; Asimismo, se autoriza que el destino de los bienes dados de baja descritos en el inventario que se anexa, sea la destrucción, donación, venta mediante subasta o retiro de la dependencia, ya que se encuentran en muy mal estado y solo ocupando espacio instruyendo al director de cada dependencia a realizar lo acordado y se instruya al departamento de inventarios para que realice las anotaciones correspondientes en su base de datos.-**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al **D)** Autorización de la baja formal y definitiva de armamento de la dependencia de seguridad pública que se encuentran en calidad de robo y/o extravío, registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se autorizaron y dieron de baja en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, bajo oficios girados por la dirección del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, armamento que se describe en los oficios anexos, para los efectos que correspondan, quienes estén de acuerdo en aprobar la baja formal y definitiva de armamento de la dependencia de Seguridad Pública que se describe en el anexo, favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: adelante regidora Concepción Larios.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Gracias buenas tardes, considerando que este tema me llamó mucho la atención, y me puse a revisar los documentos con detenimiento, es un tema muy delicado sobre todo porque son armas, y sobre todo porque el concepto que manejan es por robo y/o extravío, entonces habla también de sanciones a quien o a quienes se les harían, desconocemos, pero aquí como dice la parte de la lista que corresponde se están solicitando esas bajas por parte del Ayuntamiento de Nogales, se solicitó un oficio para que la SEDENA diera de baja esos armamentos?, es pregunta.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, responde: Si, voy a pedir el uso de la voz a jurídico para que contesten la pregunta de la regidora, lo que tengo entendido es que todo el tema de las armas es, ya sea por extravío o por robo ya fue investigado y por eso es que se aprobó el hacer la baja, del Gobierno del Estado se aprobó ¿no?, pero si me gustaría darle el uso de la voz a Silvia o al licenciado Frago.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expone: Gracias, es que señora Síndico, precisamente ese es un cuestionamiento de otros que traigo, porque si ya se autorizó y si ya se puso en cabildo es porque ya tiene un avance importante, pero si me gustaría destacar también que los oficios emitidos de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos trae fecha del 2016, 2017, 2018, 2019, no tienen sello de recibido de la Dirección de Seguridad Pública Municipal o Sindicatura o en el caso y que se conteste esas solicitudes es uno de mis cuestionamientos, por otro lado por regla general en la contraloría gubernamental tiene que hacerse por lo menos una vez al año un inventario general de bienes y activos del ayuntamiento, los inventarios no actualizados del 2016, 2017, 2018, 2019 siguen apareciendo en el inventario del ayuntamiento, mes a mes tesorería tiene que pasar los valores actualizados de todos los bienes del ayuntamiento a sindicatura para actualizar el valor real del ayuntamiento, a los oficios que se presentan y ahí muestran un valor de un avalúo del 2014 no están actualizados, los equipos un solo dentro de estos oficios viene uno solo emitido por la Dirección General de Registro Federal de Armas de Fuego y Explosivos

fundamentando la baja en base al artículo 179 y los demás oficios menciona sanciones, que se sugieren ¿verdad?, por otro lado en ese artículo 179 de la ley federal de procedimientos administrativos dice que de no existir sanción real a los elementos se solicita se vaya a la Comisión de Seguridad Pública para que se dictamine ya que antes que se cumplan los cinco años previstos en el artículo 79 se sancione y/o multa de manera como lo marca la ley, de la misma manera yo solicito de esa en base a estas inquietudes que se pasara a la Comisión de Seguridad Pública para que se justifique y se fundamente bien esa baja porque en base al artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Pública de Administración del Ayuntamiento, es en la fracción VII que le corresponde a sindicatura que se debe intervenir en la formulación del inventario, bienes inmuebles, muebles, propiedades, municipios y es lo que se expresa en sus valores, características, identificación y destino, por lo anterior yo si solicito en base a esas inquietudes, que si no se me aclaran aquí por parte de jurídico que la pregunta es dirigida a usted, yo solicitaría que se pasara a la Comisión de Seguridad Pública para que se justificara todo que no hubiera dudas y como es un tema muy delicado el armamento en las especificaciones y todo, que se dictaminara en esa solicitud si es cierto que la SEDENA ya lo está ratificando pero como ayuntamiento no tenemos un respaldo de oficios de recibido y de alguna manera si votamos pues que sea a través de un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública es mi percepción, es mi inquietud en base a lo que yo leí en los oficios sobre todo las fechas de los inventarios que se vienen a proponer hasta ahorita que pudieron haber sido al inicio de la administración ese es mi cuestionamiento únicamente, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Bien, como bien comenta Conchita pues había mucho rezago de inventario de muchas administraciones anteriores, de muchas bajas que no se hacían, investigaciones que no se hacían, de altas que tampoco se hacían, actualizaciones de valores, depreciación de valores etcétera, nosotros tomamos todo ese rezago y hemos avanzado muchísimo en el tema de inventarios, actualmente está un perito valuador también haciendo la depreciación de valores, y como bien dice parte del inventario que le toca a tesorería y en su caso había temas que tampoco en administraciones pasadas tenían actualizados, en eso si se está trabajando, en lo que no se hace desde inicio es porque no se tiene en cuenta que no nos hayan dado

aviso, y bien tengo entendido que si tiene conocimiento la Comisión de Honor y de Seguridad Pública también, y las preguntas a las cuales no tengo respuesta no se las voy a contestar yo, para eso tengo también mi equipo de trabajo y jurídico para que puedan ayudarme en ese tema, entonces si me gustaría darle el uso de la voz a la licenciada Silvia o posterior también al licenciado Fragoso en su caso, para que aclaren aquí las dudas de la regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos manifiesta: Gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Los que estén de acuerdo a darle el uso de la voz a la licenciada Silvia y al licenciado Fragoso para que conteste alguna pregunta relacionada a ese tema, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, autorizar el uso de la voz a los Licenciados Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Alejandro Fragoso Yépiz. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

El C. Lic. Alejandro Fragoso Yépiz, Asesor Jurídico del Ayuntamiento, manifiesta: Buenas tardes, en este tema de la baja de armas es un proceso que tarda varios años, todas estas armas que se están listando para autorización de ustedes, son armas que ya pasaron por un proceso de investigación ante lo que fue el Ministerio Público se presentó en esos momentos y toda esa información se presentó ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y también ante SEDENA, que son los que autorizan lo que es la licencia colectiva, entonces ya ellos mandaron estos oficios que se acompañan a la solicitud de baja donde ya autorizaron estas

armas puedan salir en lo que es el inventario del municipio reconocido ante ellos, en su momento también cuando existe algún tipo de pérdida regularmente la secretaría hace lo que es una multa a lo que es municipio cuando están en resguardo de parte de ellos, entonces ahorita ya están ya para baja las armas, recientemente esta información no se recibió directamente aquí en el municipio totalmente si no que a través del personal que está a cargo de la armería de Seguridad Pública del Municipio, ellos recibieron esta información directamente de allá de Hermosillo y constantemente ellos están en contacto con ellos, y han estado esperando a que se autoricen las bajas de estas armas para poder ellos también liberar lo que es el inventario que tienen reconocido de las armas, y no sé si tengan alguna pregunta en cuanto a esta explicación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Concepción Larios por favor.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, pregunta: Y en base a lo que dice el artículo 79 dice de no existir sanción a los elementos que incurrieron en el acto, se puede dictaminar antes de que se cumpla los cinco años previstos en este artículo para que se sancione o multe de manera como lo marca la ley, o sea, está en proceso también en ese juicio o sanción, ¿o lo que se llame de acuerdo al delito identificado de quienes cometieron ese acto?

El C. Lic. Alejandro Fragoso Yepiz, Asesor Jurídico del Ayuntamiento, responde: Ya existe lo que es la Comisión de Honor que es la que se encarga de ver lo que es la conducta de los elementos de policía, y ellos valoran, en sí fue un acto de negligencia o fue por otro motivo, y también determinan si existe alguna responsabilidad y también aplican las sanciones a los elementos que están involucrados en cada pérdida de arma.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, replica: ¿Pero si se han aplicado?

El C. Lic. Alejandro Fragoso Yepiz, Asesor Jurídico del Ayuntamiento, responde: Si se han iniciado los procedimientos administrativos, si se han aplicado y en algunos casos que se pague la reposición del costo del arma,

en otros casos también sanciones de suspensión, para evitar que vuelva a pasar un incidente como ese.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, continúa: Y esa resolución no puede ir como aquí anexada como un dictamen donde ya se tomó en cuenta a la comisión y todo, para que en mi caso como yo vi, pues nomás se está solicitando pero por parte de aquí de lo que se hizo no veo yo un sustento pues que en su momento diga a bueno, que bueno que se llevó un proceso, que bueno que si ya intervinieron quien tenía que intervenir para solventar esto, y automáticamente pues pasarlo a la solicitud que se está haciendo de la baja, esa es mi inquietud únicamente y mis preguntas.

El C. Lic. Alejandro Fragoso Yepiz, Asesor Jurídico del Ayuntamiento, responde: Pues si se puede incluir la información, simplemente estos procedimientos pues involucran al nombre del policía y se cuida también.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Si no la privacidad del nombre no, sino de lo que se está haciendo, yo eso lo tengo claro lo considero.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora, le damos el uso de la voz a la regidora Jovana Moncerrat.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: Gracias Secretario, entiendo la preocupación la solicitud de la regidora Conchita, sin embargo en el tema yo creo de los policías que en su momento tienen procedimientos inclusive abiertos si no me equivoco, ahí en la comisión de honor si se solicita que se agregue esa información, sin nombre pues también estaría muy complicado, aparte de poder agregar cada uno de los policías o elementos que ya terminaron su proceso y poderlos agregar aquí, la verdad es que con la cantidad de armas y a como veo yo los oficios que estaba revisando, pues son documentos y es un procedimiento que viene ya de años anteriores, bueno, entonces no le veo yo en lo personal, no le veo ninguna, ninguna situación que pudiera afectar en su momento al ayuntamiento, por lo que veo yo más bien es un beneficio

para el ayuntamiento ya que son armas pues que no se cuentan ahorita con ellas, y que siguen apareciendo ¿no?, entonces creo que si se complicaría mucho el poder mandarlo a una comisión en donde pudieran revisar todos los expedientes o que elementos en su momento participaron para poderlos agregar aquí, creo que la información y los anexos que vienen aquí pues están muy completos.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora, le damos el uso, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expone: Es mi tercera, no únicamente era mi inquietud y sobre todo sobre el valor, sobre los valores actuales, porque se supone que, que son activos del ayuntamiento y yo creo que eso faltaría únicamente el valor actual, que es parte del ayuntamiento, de lo que es el ayuntamiento, y lo que tiene el ayuntamiento, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidora, le damos el uso de la voz a la Síndico Municipal.

La C Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Bueno, como dice la regidora Jovana, yo creo que la importancia es ahorita depurar el inventario, como les comento que no se hacía en muchos años en muchas de las bajas, que pues la verdad se le sacaba la vuelta al tema de inventario y nadie se hacía responsable, en administraciones que probablemente a usted regidora Conchita también le tocó estar, entonces yo creo importante ver el tema de seguridad pública y las necesidades reales que tienen ellos, mientras no depuremos todo lo que no existe, todo lo que esta extraviado o robado etcétera, pues no se van a reflejar sus necesidades reales, y pues no les van a proveer a ellos el equipo que necesitan, yo creo que eso es muy importante y posteriormente si le queda alguna duda regidora Conchita, no hay problema se lo podemos dar algún documento que necesite ver o alguna duda que le quede se lo podemos proporcionar, si se acerca ahí con nosotros también a sindicatura sin problema, no sé si ya esté suficientemente agotado el punto para proceder a la votación Secretario, gracias.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, responde: No, únicamente gracias e independientemente de que haya estado o no en otra.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Alguien más algún comentario?, regidora ya tuvo su tercera participación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Atanacio, adelante regidor.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Y nomás para agregar si no me equivoco los precios de ahí, todo el tema de pistolas y armas largas y demás, los pone el Gobierno del Estado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, o sea no asigna este precio el Gobierno Municipal o la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, sino vienen por parte de Seguridad Pública y SEDENA los precios estos, nomás en cuestión de unos de los comentarios que se hizo anteriormente, adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expone: Pues más que nada en relación a los valores de los bienes son los avalúos a la fecha de cuando se extraviaron dichas armas o por algún motivo fueron dados de baja, o mejor dicho se extraviaron, y que siguen apareciendo en los inventarios como si se tuviera ese armamento, y como hacen mención eso evita que nos llegue el armamento, que nos sea sustituido, puesto que en el inventarios aparecería que tendríamos que nuestros cuerpos de seguridad publica tendrían todas estas armas, cuando no es así, y efectivamente se ven que son de hace siete años, desde el 2014, la mayoría de las armas y los procedimientos pues como bien los hace ver el licenciado Fragoso dura años, estamos viendo que son del 2018 los trámites y que bueno por parte del equipo que están trabajando en depurar todos los archivos en ese aspecto, y más que nada es eso que podamos tener este junto con esto cuando ya se dé de baja, pues que nos sustituyan por parte del ejército y autoricen poder adquirir más armamento, y adecuado, y que nos puedan tener más seguros a nuestros cuerpos de seguridad.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, le damos el uso de la voz al regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, comenta: Buenas tardes, nada más de conocimiento, si en la Comisión de Honor se llevan los procesos de sanciones de los elementos de seguridad pública, estos procedimientos se han llevado a cabo, si se ha sancionado a los elementos después de que ya sale por medio de un proceso de investigación el motivo o la situación que se vivió, nomás así comentándolo en su caso un elemento que iba en una persecución en el monte se le cayó una pistola, entonces se va a un proceso de investigación ya que se libera ese proceso, entra la Comisión de Honor donde ya es la autoridad sancionadora donde ya dependiendo la situación que se llevó a cabo la sanción que se le impone al elemento, en algunos casos iniciado la situación que el elemento ha tenido que pagar el armamento, el arma que se ha perdido y pues si informarles que si en la Comisión de Honor exactamente y precisamente algunos expedientes de elementos que están en esta situación, que están a punto de liberación ya que están en el proceso de estas bajas.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, no sé si alguien tenga algún comentario, adelante regidora Rosa María Corrales Vera.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Rosa María Corrales Vera, expresa: Buenas tardes Secretario, ahorita hablando con el compañero regidor, no sé si alguno de los compañeros que estamos aquí presentes de la Comisión de Seguridad Pública estén enterados de este tema, nosotros bueno yo en lo personal no estaba enterada, ahorita platicándolo con el regidor Víctor que ya lo comentó que la Comisión de Honor y Justicia si están enterados, como bien lo decía la compañera Conchita, es un tema delicado donde tenemos que estar informados y que no nos quede ninguna duda al momento de tomar la decisión de votarlo, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor David Jiménez, por favor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si gracias, lo que yo estoy viendo aquí es que ya en el escrito inicial firmado por la Síndico Municipal, ya se ha dado conocimiento de este proceso de robo y extravió que se inició aquí en Nogales, ya se le dio de conocimiento a las autoridades de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora, y también a la Secretaria de la Defensa Nacional, entonces yo creo que esto es un tema que como ya lo comentan, ya tiene un proceso previo, y yo creo que ya está más que discutido para aprobarse.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Algún otro comentario?, adelante Alcalde.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en aprobar la baja formal y definitiva del armamento de la dependencia de Seguridad Pública que se describe en el anexo, favor de levantar la mano en favor de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por Mayoría de dieciséis votos a favor cinco en contra de los presentes, autorizar la baja formal y definitiva de armamento de la dependencia de seguridad pública que se encuentran en calidad de robo y/o extravió, registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se autorizaron y dieron de baja en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, bajo oficios girados por la Dirección del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, armamento que se describe en los oficios anexos, para los efectos que correspondan.-**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al inciso **E)** Autorización de baja formal y definitiva de bienes

muebles consistentes en chalecos balísticos que están registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en el oficio que se anexa de Seguridad Pública y de ser aprobado se autorice que el destino final sea el descrito en la solicitud presentada, ¿no se si tengan alguna duda en relación a este punto?, y si no, quienes estén de acuerdo en aprobar la baja del inventario de activos fijos solicitada, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra de los presentes, **autorizar** la baja formal y definitiva de bienes muebles consistentes en chalecos balísticos que están registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en el oficio que se anexa de Seguridad Pública y de ser aprobado se autorice que el destino final sea el descrito en la solicitud presentada. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pasamos **F)**Se autorice: PRIMERO: Celebrar Contrato de Comodato a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de esta ciudad, respecto al inmueble que se ubica en la Unidad Deportiva Gómez Morín al final de la Calle Sierra Madre Occidental, de la Colonia Benito Juárez, con superficie de 2,000 Metros Cuadrados y SEGUNDO: Se autorice a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto, no sé si alguien tenga un comentario en relación a este punto?.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si le damos el uso de la voz a la regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Buenas tardes, de hecho en este punto pues está muy interesante se puede

decir, porque es un tratamiento de aguas residuales lo que veo muy bien para la situación que estamos viviendo, pero también lo veo muy delicado porque va a estar en la unidad deportiva, cosa que no me parece tan correcta, entonces aquí me gustaría mucho que le diéramos una analizadita antes de aprobarlo, por si nos quieren explicar los que están haciendo, la petición de porqué, y todos los puntos para poder entender un poquito mejor, porque se me hace delicado, pues porque es una unidad deportiva, básicamente por eso.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora, le damos el uso de la voz al Síndico Municipal.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, responde: Bien, como bien dice regidora no, yo creo que hay que agilizar esto por el mismo tema de la gravedad que tenemos en cuanto al agua, que sabemos bien que estamos sufriendo una crisis, aquí se encuentra el Ingeniero Miguel Vázquez de OOMAPAS, y creo que si es posible autorizarle el uso de la voz para que el presente pues cual es la idea ahí, y si en su caso afectaría a la unidad deportiva, que no creo que sea el caso en lo más mínimo, pero pues Alcalde, nada más para ver si le podemos autorizar al ingeniero el uso de la voz.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al ingeniero Miguel Vázquez que se encuentra con nosotros, aquí presente para contestar algunas preguntas que tengan o algunas de las preguntas que tenga la regidora de las cuales menciono hace unos momentos, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor uno en contra, autorizar el uso de la voz al Ing. Miguel Vázquez de OOMAPAS. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante ingeniero.

El C. Ing. Miguel Vázquez, Ingeniero de OOMAPAS, manifiesta: Buenas tardes, bueno respondiendo en su particular duda que tiene conforme a la afectación que pudiera dar en la unidad deportiva, déjeme comentarle que en cuanto a problemas de salud no existirían estos, porque actualmente al día contamos con tres plantas tratadoras, para hacer estas plantas tratadoras primero pasa por un proceso de validación de normas uno de los casos que tenemos de las plantas tratadoras se encuentra en lomas de Anza y esta inclusive ¿si la ubican? está prácticamente en medio de una área de viviendas, lo cual sería punto de comparación personal delicado, si tomamos ejemplo de otras ciudades es incluso un beneficio para la unidad deportiva, porque lo podríamos proyectar para rehusar el agua de la planta en cuanto al riego en la unidad deportiva o hacer incluso una zona de esparcimiento no, tomamos ejemplo de ciudades como ciudad Juárez donde hay plantas tratadoras, y alrededor de las plantas tratadoras se desarrollan parques recreativos en donde se utiliza el agua para hacer lagos artificiales, para hacer canales, para hacer, este pues infinidad de cosas que sirven para el beneficio de la misma sociedad, ahorita nosotros hacemos esta solicitud porque estamos trabajando en conjunto con el banco de desarrollo americano de quien está ya dispuesto en hacer una aportación por la mitad de lo que se requiere invertir para desarrollar el proyecto, pero para poder desarrollarlo nos piden tener la certeza jurídica de la propiedad de donde sería la planta tratadora, por lo tanto, pues para nosotros es lo más importante contar con esta certeza para poder hacer la presentación al banco y que de esta manera empiecen a fluir los recursos cosas para la implementación y la ejecución del proyecto, por ultimo no sé si con esto quede clara la duda que tienen en particular con la posible afectación que hubiera o si se necesita entregar más información.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidores, alguna pregunta?

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si le pueden pasar, acercar el micrófono por favor a la regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Pues, así como que bien claro no, porque me imagino que por lo menos aroma si se iba a expedir pero espero que realmente no sea un riesgo muy grande verdad, y también un detalle yo sé que solo es como transcribir y eso pero hay un detalle aquí en el precio o en la inversión, porque dice que son veinticinco millones ciento cuarenta mil pesos y en los numeritos no está correcto nomás para que lo cheque, pero yo creo que eso nada más es como el documento que hacen llegar ¿verdad? pero lo demás pues está bien, también leí la parte esa donde dice que el porcentaje de las zonas afectadas y las cantidades de rezago que tienen esas colonias y pues estaría bueno pues es lo primero que dije que, este, la urgencia de resolver estos temas, pero pues también uno tiene que ver por los deportistas en este caso, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si le damos el uso de la voz al Síndico Municipal, y después la regidora Rosy Corrales.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Si, ingeniero creo que es importante aclarar la duda de la regidora Angélica, en cuanto si van a salir ciertos aromas del tema de la planta o no, y si nada más aclarar el otro detalle que traemos ahí de los veinticinco millones de pesos si nos hace el favor es el oficio que enviaron de su parte, nada más para tener la información clara que quede asentado en actas lo que es correcto por favor.

El C. Ing. Miguel Vázquez, Ingeniero de OOMAPAS, manifiesta: Muy bien, mira este técnicamente no les podemos garantizar que no va a haber una afectación en cuánto aromas, ¿Por qué? porque es drenaje lo que se está tratando, y en las partes en donde tenemos sistemas de tratamiento pues si existe, existe ese aroma más sin embargo a nivel, es un nivel que está certificado para estar dentro de zonas urbanas, y simplemente lo podemos corroborar con la calidad de aroma o de aire que hay alrededor del estadio Hoeffler, ahí enseguida tenemos un cárcamo de bombeo de aguas residuales y ciertamente existe un aroma particular en la planta, en el área de tratamiento pero no a un nivel que afecte a peatones o a las personas ahí ¿no? hay momentos probables en los que se tiene que hacer una

operación de mantenimiento, de servicio y que ese aroma no incremente un poco, pero como les comento no hay niveles que sean este dañinos para la salud de las personas, este el siguiente un punto que tienen duda ahí con respecto a la cantidad que se está buscando, esa cantidad es incluso un monto tentativo se maneja un monto para hacer un techo financiero para precisar precisamente la gestión de los recursos con el banco, entonces este como no tenemos un terreno, no tenemos un proyecto ejecutivo que es de donde parte un monto ya real pongámoslo de algún manera para verlo de alguna manera para saber la inflación, pero tentativamente y en base a las proyecciones que tenemos de costo por litro tratado va a andar alrededor de esos veinticinco millones de pesos lo que costaría la ejecución de la obra, que no nada más sería la planta si no la conclusión de la red del fraccionamiento y el conector que transportaría las aguas de colinas del sol a esta planta.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Ingeniero, eh, le damos el uso de la voz a la regidora Rosa María Corrales Vera.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, manifiesta: No se ingeniero sin en algún momento ustedes vieron este tema de la planta tratadora de agua residuales con el Ingeniero Parra de obras públicas, porque en algún momento yo le di un proyecto de una donación de un terreno que también se quería hacer lo mismo, pero en la Colonia Rosarito o Colonia Colinas del Yaqui, era una donación que Villaseñor creo quería hacer ahí precisamente para hacer ese mismo proyecto.

El C. Ing. Miguel Vázquez, Ingeniero de OOMAPAS, manifiesta: Si es un tema que se ha platicado con las diferentes dependencias de desarrollo urbano y este, obras públicas en este caso, e inclusive el proyecto original se pensaba construir en una parte construida que es una red y se empezaba a desarrollar por parte del ayuntamiento, por allá en el año del 2012, este sector de colinas del sol y la rosarito actualmente ya tiene cerca de sesenta, setenta por ciento de la red instalada y actualmente es un problema porque esta red no tiene una salida natural hacia lo que es la cuenca del arroyo los Nogales o de la ciudad, se instaló en su momento como les comento por alrededor del año 2011, 2012 y se creó un problema porque las casas se empezaron a conectar, entonces ahorita lo que hacemos nosotros como organismo es que periódicamente vamos y les

desazolvamos las líneas que se llenan de drenaje ¿no?, entonces si se ha visto con ellos este es seguramente el mismo proyecto nada más que ya en las pláticas posteriores que hemos tenido, ahí hay una serie de conflictos con la ubicación que tenían tentativa que era la que iba a donar Villaseñor en cuestión de que la proximidad en cuanto a la energía eléctrica es más factible en la unidad Gómez Morín, dado que ya hay cercano una, una instalación eléctrica, y la segunda causa es que estamos viendo a futuro y la ubicación de la Gómez Morin probablemente nos permitiría a un futuro darle el servicio de drenaje sanitario a la parte oriente de la colonia Benito Juárez, que también es una zona que no drena naturalmente hacia la ciudad su cauce es hacia el oriente, entonces el tomar en cuenta la ubicación anterior que pretendía donar Villaseñor en aquel entonces, esa zona de la Benito Juárez y de Buenos Aires no tendría la posibilidad de, de drenar hacia allá, entonces continuaría con el problema de la falta de servicio de saneamiento, por lo tanto entonces este se tomó la decisión de solicitar al ayuntamiento una porción de la unidad Gómez Morin, tomando en cuenta estos factores, la energía eléctrica, el beneficio que probablemente pueda tener la unidad Gómez Morin, y este una visión a futuro de poderle dar el servicio a esas partes de la colonia Benito Juárez.

La C. Regidora Propietaria, Rosa María Corrales Vera, continua: Entonces la colonia colinas del yaqui y rosarito seguirían siendo la misma problemática de toda la vida.

El C. Ing. Miguel Vázquez, Ingeniero de OOMAPAS, manifiesta: Perdón, esa sigue siendo el proyecto original sigue siendo beneficiar la rosarito y colinas del sol, ya a una visión a futuro la ubicación de la unidad Gómez Morin nos favorece por qué se le permitiría o se le podría en algún momento ese servicio a la Benito Juárez, pero la intención y el objetivo principal ahorita es la del servicio a las colinas del sol y a las partes que físicamente sea posible de la Rosarito.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias ingeniero, le damos el uso de la voz a la regidora Jovana Moncerrat, y después al regidor David Jiménez.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias Secretario, únicamente una pregunta para el ingeniero, de

aprobarse en su caso el comodato en este caso de cuánto tiempo estaríamos hablando para que se pueda iniciar la obra, entiendo que la mitad absorbería el costo el Banco de Desarrollo de América del Norte, pero más o menos en un tiempo estimado o ¿es a corto, medio o largo plazo el proyecto?

El C. Ing. Miguel Vázquez, Ingeniero de OOMAPAS, responde: El tiempo de ejecución de la obra está en función prácticamente de la capacidad que tenga México en este caso de aportar su mitad correspondiente, el banco fija unos plazos en primera instancia hay que desarrollar el proyecto ejecutivo en no más de 2.5 años es a partir del mes de octubre del 2020, o seaya tenemos tiempo corriendo ¿no?, si no cumplimos con esa fecha el Banco de Desarrollo de América del Norte quita el fondo que se iba a destinar y lo destinan en otra parte, entonces si desarrollamos el proyecto dentro del próximo año tenemos ya a partir de ahí 3 años para ejecutar la obra, siempre y cuando México ya sea el municipio, ya sea, eh, Comisión Estatal de Agua, ya sea CONAGUA tengan la contraparte correspondiente para ejecutar la obra.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Ingeniero, no sé si estén todos los micrófonos apagados si me pueden ayudar a revisarlos por favor, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Bueno, yo creo que la intención en esta es buena, la solicitud de comodato está fracción del terreno, lo que nos queda, lo que se nos externa es que obviamente no existe ese proyecto ejecutivo, y en ese proyecto ejecutivo, bueno pues ahí estarían todos los costos del proyecto, todos los permisos que se requieren para poder desarrollarlo también, pero pues para empezar este proyecto de esta planta tratadora de aguas residuales pues necesitamos como primer paso a tener esa fracción del terreno, ya el segundo paso pues sería el proyecto ejecutivo, ya hay una autorización parcial por parte del Banco de Desarrollo de América del Norte y lo ve viable, me queda claro que es un proyecto que no se va a finalizar a corto plazo puede ser a mediado o quizá hasta largo plazo, creo que ya después de este aprobación que se pueda dar de este comodato para iniciar la construcción de la planta tratadora de agua pues ya entraría ahí también el instituto municipal de investigación y planeación a coadyuvar con este

proyecto ejecutivo y también pues comentarles a los compañeros que estas colonias como en el caso de colinas del sol que ya tiene más de veinte años que se empezó, que se creó esta colonia, se ha avanzado en algunos temas de servicios públicos tal como está asentado en los anexos que se tiene de esta petición, pero que el tema de las, del tratamiento de aguas residuales que también es un tema de salud que debemos ir resolviendo, pues este aquí no hemos avanzado, es por ello que yo considero desde mi opinión, que debe ser aprobado esta fracción de terreno para que se dé un comodato y que ya se siga el procedimiento subsecuente para poder cumplir con todos los requisitos junto con el proyecto ejecutivo que se debe de tener.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, algún otro comentario.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, ese es un tema pues un tema bastante importante y si es un tema de salud como lo menciona el regidor David, creo que es importante que se apruebe y autorice ahorita en esta sesión es un tema yo creo que se debería de ver más a fondo, porque pues aquí tenemos muchas invasiones aquí dentro de Nogales no, lo que es la Colosio y ahorita aquí se platica también de Colinas del Sol, y cuál es la otra colonia que se beneficia y la Benito Juárez, Bella Vista, Colinas del Sol y Bella Vista y posiblemente esté la Benito Juárez y aproximadamente una población futura de trece mil habitantes, aquí uno de los temas que me gustaría tratar e ir viendo también con la comisión de desarrollo urbano o a la mejor con este las comisiones mixtas y podemos ir viendo cuales, la de ecología podría ser otra, eh, regidor David, el tema de los terratenientes y por ejemplo ahorita mencionan a Villaseñor y luego está también, eh, los de todos los que tienen bueno los terratenientes que tienen allá por, este, la Colosio y demás, si seguimos dejando que invadan esos terrenos y luego que empiecen a vender en lotes, vamos a seguir generando una problemática tremenda aquí en el municipio, entonces yo creo que tenemos que ir viendo esos predios que están disponibles, esas gentes que están vendiendo y dejando que se meta gente para después a su vez venderles el terreno sin tener los servicios necesarios como el agua, el drenaje, y ahí te vas con alumbrado, y calles, se genera una serie de problemas tremendos que luego los ayuntamientos y los gobiernos municipales tienen que ir atendiendo en lugar de ir viendo y planeando eso, este, pues a su momento y a futuro para evitar ese tipo de cosas, porque ahorita estamos trabajando al revés, dejamos que la gente

llegue, se establezca se empiezan a generar esos problemas, ponen fosas sépticas y luego se empiezan a generar los escurrimientos como lo mencionaba el ingeniero, y generan una serie de problemas de salud tremendos, entonces yo creo urge el proyecto este como lo menciona el ingeniero no, pero es un tema que yo creo que deberíamos de abordar ya para verlo por completo ¿no?, porque pues este es como que la curita para esa zona de Nogales en su momento ¿no?, y la verdad es que también esta interesante que no tuviéramos este financiamiento que estamos viendo que nos presentan el día de hoy en esta sesión de cabildo por parte del D.A.N Bank, y el fondo de infraestructura ambiental fronterizo, yo creo que es importante también involucrar a SEMARNAT, a salubridad también del Gobierno Mexicano, porque les digo una cosa, a mi cuando me han invitado a ese tipo de reuniones, me sorprende que las autoridades mexicanas no están más involucradas en estos temas en los que realmente están involucrados son las autoridades americanas, ¿porque?, porque les afecta de lado americano, entonces yo creo que sería algo compañeros regidores que tuviéramos que ir viendo también analizando y proponiendo y moviéndonos para que se hagan las cosas como se debe hacer y evitar este tipo de cosas, porque aquí estamos resolviendo un problema que se pudo haber evitado sí se hubiera planeado a futuro y se hubiera evitado, no dejado que se invadan ciertos terrenos ¿no?, y que se vaya viendo con esas gentes y los terratenientes de cómo se va a ir desarrollando un terreno para evitar este tipo de problemas a un gobierno municipal, es un comentario que les hago porque me ha tocado estar en algunas reuniones y se me hace muy interesante este tema del agua, y de la contaminación, y los temas de salud que vivimos aquí en Nogales, entonces de mi parte obviamente estoy a favor de que se autorice y de que se apruebe la solicitud que están haciendo por parte de OOMAPAS, pero también que vayamos viendo lo que les comento también en comisiones unidas y que vayamos viendo ese tema, porque en todo Nogales ahorita lo menciona Rosy, se van a quedar fuera ciertas colonias, pues tenemos que ir viendo por las diferentes colonias pero de seguro Rosysi va a entrar todo ese sistema también y va a terminar esta planta tratadora, y estaría interesante que todo mundo conozca la planta tratadora que tenemos actualmente, y que vayan y vean y conozcan cómo funciona para que se den cuenta también pues de los olores y de todo lo que se pueda hacer con las aguas ya tratadas también, que también yo creo que es importante, de mi parte sería todo Secretario, no se sí alguien tenga algún otro comentario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, responde: Si, nomás no se me desesperen, veo cuatro regidores con la

mano levantada, creo que estaba la regidora Jovana, Marco Rivera, Angélica y David Jiménez, adelante.

La. C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Gracias Secretario, si me parece muy bien la propuesta que hace el Presidente de poder trabajar en comisiones unidas, sin embargo si me gustaría comentarle Presidente que es un tema que ya hemos visto en la comisión de desarrollo urbano y de hace tiempo, ya el detalle con los terratenientes es que no se presentan, se les ha invitado en varias ocasiones a que se reúnan no solamente con la comisión, sino también con el área de planeación y toda el área de desarrollo urbano desafortunadamente, pues no hemos tenido esa buena relación, esa buena respuesta por parte de ellos ¿no?, y estamos hablando de temas de Villaseñor, temas de ahí de la colonia Artículo 27 creo si no me equivoco es Rubén Pujol, estamos hablando temas de las torres, estamos hablando de temas de invasiones que existe también la presión social como parte de los que ya habitan los sectores, y que ellos están exigiendo que se les incluya ya todos los servicios, entonces yo creo que es un tema que con mucho gusto la comisión de desarrollo urbano lo pudiéramos volver a tratar en conjunto con otras comisiones, pero si dejar en claro que es un tema que ya hemos abordado y que desafortunadamente no hemos tenido buena respuesta por parte de los terratenientes, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Pues se me hace interesante, vamos viendo a ver regidora a ver cómo hacemos que la gente se acerque, y vamos teniendo una mesa de trabajo ya sea con el área jurídica también para hacer, de una u otra manera podemos hacer que se acerquen a las mesas de trabajo ahí con las comisiones unidas, y si es Rubén Pujol y si es Villaseñor y lo que sea, que se acerquen y que hagan las cosas bien, y que se eviten este tipo de problemas también en la comunidad, yo la verdad estoy totalmente en contra de que se trabaje de esa manera, y por eso lo comento aquí en público y con mucho gusto si puedo ayudar en algo para que se vaya acercando toda esta gente y que batallemos lo menos posible, para que estén presentes los dueños de las propiedades estas que mencionamos y que mencionas, pues con mucho gusto ¿no?, pero vamos entrándole y que se vaya viendo y resolviendo esto y no va a ser algo que se va a terminar este trienio ¿no?, lo van a tener que seguir viendo en administraciones después de que salgamos nosotros pero es un tema que yo creo que podemos iniciar para que le puedan dar seguimiento.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Alcalde, le damos el uso de la voz al regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, comenta: Si, buenas tardes, referente a, aquí hubo una observación señor Presidente referente a que se debe ir planeando con anticipación todo esto y evitar en el futuro este tipo de problemática que tenemos, yo, y me venía a la mente precisamente, por ejemplo hay lugares por allá donde está la escondida o un lugar que se llama el porvenir toda esa parte de ahí, se están vendiendo ya lotes, incluso ya están construyendo gentes ahí, están haciendo fosas sépticas ya, o sea ya están trabajando llevando para tener su servicio de drenaje rústico pues, entonces yo lo que, por que ya estas personas, estos fraccionadores ya están entregando y vendiendo estos terrenos y ya mucha gente lo empiezan a construir, ya están construyendo su fosa séptica repito, entonces yo creo que ahorita es tiempo de ir viendo eso, es interesante que se vaya viendo también en la comisión, nada más era mi comentario, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, Regidora Angélica, por favor si le acercan el micrófono.

La C. Regidora Propietaria, Alma Angélica Aguirre Gómez, comenta: Bueno, me voy a quemar mi última participación en este tema, efectivamente es algo que se tiene que prevenir y no después estar lamentando como estamos ahorita, ahorita que vamos a hacer donar un pedazo de una unidad deportiva que es para hacer deporte en donde más aire puro vas a ir a buscar, y vamos a terminar dando un pedazo para la planta tratadora, pero bueno, se trata de solucionar unas cosas afectando a otras y pues no queda de otra, y también lo que comenta el Alcalde creo que es muy importante pero no solamente son los terratenientes los que invaden si no los fraccionamientos compañeros, tenemos que poner atención en eso, hay fraccionamientos que construyen y ofrecen y a la hora de la hora no tiene como cumplirle a la gente, porque lo último que hacen es tomar en cuenta al ayuntamiento, entonces yo creo que es bien importante poner mucha atención no solo en las invasiones, sino también en los fraccionamientos,

ahorita el problema de agua que tenemos es porque hay muchas casas a las que le prometieron agua las 24 horas y no hay agua ni para tener 15 minutos, entonces es mi última participación y cada quien considérela.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora, regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, yo creo que este tema pues es viable ¿no? dar en comodato, nomas para que quede registrado en el acta ahí esta solicitud ya de la aprobación por parte del banco de América del Norte, se dio desde octubre 14 de 2020, yo creo que dejamos de trabajar en este caso el organismo operador de agua, de darle seguimiento y de esto serían ocho meses que se dejaron de trabajar para poder avanzar en este proyecto, y en el tema a que adule el Presidente Municipal, pues en ese es un tema que es un clamor general en diferentes colonias del municipio Nogales en cuanto a la certidumbre jurídica que se debe de tener en las propiedades y en los bienes inmuebles que se tiene, este es un tema que también yo creo como lo dijo la compañera Jovana, se debió haber atendido a su debida oportunidad, estableciendo una agenda de trabajo con estas personas que tienen en posesión estas fracciones grandes de terreno, pero por supuesto que lo podemos hacer en lo que resta la administración, porque como lo comentamos y lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, hay asentamientos donde no hay servicios previos, donde no hay servicios públicos sigue habiendo una incertidumbre jurídica y después el ayuntamiento está obligado a prestar esos servicios públicos, entonces a veces hemos dotado de servicios públicos a esas colonias que todavía no tiene certidumbre jurídica, pero el proceso y como funciona es nosotros dotar servicios públicos y que de manera posterior el ciudadano nos lo regrese con el pago de los impuestos, con el pago de los prediales para que el gobierno municipal siga avanzando en el crecimiento de la ciudad y en las necesidades, es la única manera de poder tener recursos financieros si empezamos a avanzar en el tema de dar certidumbre jurídica en una mesa de trabajo con las personas que ya tienen una posesión y con las personas que están haciendo este tipo de transacciones jurídicas vendiendo estos terrenos, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidor, le damos el uso de la voz a la Síndico Municipal y después a la regidora Rosy Corrales por favor.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Bueno, en mi caso también he intentado citar a los terratenientes y no he tenido éxito, yo creo que la misma ciudadanía lo tiene que exigir también ¿no?, porque muchos de ellos son engañados y creen que, o sea a ellos nomas les venden el terreno y luego les dicen vayan y arreglen con el municipio el tema de los servicios, nosotros acá estamos trabajando una campaña, vamos a trabajar una campaña de concientización hacia el ciudadano porque muchos de ellos no saben el procedimiento correcto, y pues compran en lugares en donde pues están muy alejados de la civilización de los servicios, etcétera, y pues no saben después pues que ellos mismos van a estar pues sufriendo, pues batallando ¿no? con el tema de no contar con los servicios que ellos esperan, yo creo que es importante hacer un llamado como cabildo a esos terratenientes y citarlos y de alguna manera ver como se bloquean en cuanto no seguirle dando los permisos que también que el área de planeación urbana los da o los dio en su momento en otras administraciones, y también es auditar ese tema de que los funcionarios públicos que lo permiten pues sean también castigados como ellos o sea, esta área es para controlar y para revisar que todo trámite cumpla con los requisitos y los dan obviamente sin cumplir con servicios, etcétera, yo creo que es muy importante hacer algo y como les digo en base a sindicatura ya sea y a jurídico se ha estado viendo y se ha tocado el tema pero si es muy difícil pues dar con ellos, y curiosamente algunos de estos terratenientes como es Gómez Briones se les debe una cantidad de la promotora, la verdad que si hacemos cuentas nos quedan debiendo y mucho, entonces, yo creo que es un tema de ponerle atención como dice la regidora Jovana, lo van a retomar en comisión, yo considero que deben ser comisiones unidas y pues convocar a la misma ciudadanía ¿no?, porque realmente a los que están afectando es a ellos y pues o posteriormente a nosotros como municipio generándonos más costos impagables y realmente que ya no podemos solventar todos los problemas que nos acarrearán ¿no?, nos desvían, nos hacen desviar recursos a estos temas cuando pudiéramos aplicarnos en otras cosas, pero bien, yo creo que es importante retomarlo en comisiones unidas, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Síndico, adelante regidora Rosy.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Rosa María Corrales Vera, expone: Gracias, muy importante lo que decía el señor Presidente ahorita de todas las invasiones y todo lo que se genera y ocasiona, he estado viendo en las redes que varios vecinos que hemos atendido, bueno en lo personal los he atendido en las Torres, han hecho varios videos, diferentes vecinos de ahí diciendo que están olvidados, que están sufriendo la escases de agua, que no tienen drenaje, etcétera, etcétera, si bien ya se les explicó que es un tema de una invasión donde ellos no tienen regularizado sus predios, pero que estaban incluidos en el proyecto de las seis colonias que se iban a ver beneficiadas por parte del gobierno del Estado en conjunto con el gobierno municipal, de agua y drenaje, y hasta el día de hoy la colonia Colosio quedaron inconclusos esos trabajos y también ahí en las Torres tienen muchos años con la tubería pero sin el servicio, si usted ingeniero aquí presente puede resolver, no resolver aclararnos este punto para como ya lo dijo el señor Presidente decirlo en público y decir cuáles son las condiciones por las cuales no se les ha dado este servicio a lo largo de muchos años.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: muy bien, si autorizan que el Ayuntamiento celebre Contrato de Comodato a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de esta ciudad, respecto al inmueble descrito y autorizar al Presidente, Síndico y Secretario, para que firmen los documentos suficientes, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Mayoría de diecinueve votos a favor dos en contra de los presentes, Autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora: PRIMERO: Celebrar Contrato de Comodato a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de esta ciudad, respecto al inmueble que se ubica en la Unidad Deportiva Gómez Morín al final de la Calle Sierra Madre Occidental, de la Colonia Benito Juárez, con superficie de 2,000 Metros Cuadrados y SEGUNDO: Se autorice a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para

que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continua: Para desahogar el punto seis del orden del día: Escrito que presenta la C. Mtra. Karla Leticia Rivera Nieblas, Directora General Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante el cual remite informe de actividades del mes de Mayo de 2021, para conocimiento, quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. – Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor, uno en contra, recibir para conocimiento informe que presenta la C. Mtra. Karla Leticia Rivera Nieblas, Directora General Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante el cual describe las actividades del mes de Mayo de 2021, para conocimiento. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto siete del orden del día: Escrito que presenta el C. Ing. Víctor Javier Lara García, Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora, mediante el cual remite informe de actividades del mes de Mayo de 2021, para conocimiento, quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce. -Se aprueba por Mayoría de diecinueve votos a favor dos en contra de los presentes, recibir informe para conocimiento que presenta el Ing. Víctor Javier Lara García, Director de la Promotora Inmobiliaria del

Municipio de Nogales, Sonora, mediante el cual remite informe de actividades del mes de Mayo de 2021.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto ocho del orden del día: escritos presentados por el Ing. Juan Martín Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP, mediante los cuales, pone a consideración del Pleno lo siguiente: **A)** Informe de actividades comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2021, para conocimiento, quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, recibir para conocimiento el Informe de actividades comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2021, presentado por el Ing. Juan Martín Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Inciso **B).** Autorización de altas y bajas de este Consejo Municipal de Concertación de Obra Pública, cuyos bienes se describen en el anexo presentado, para los efectos que correspondan, quienes estén de acuerdo en aprobar el alta y baja del inventario solicitada, conforme al anexo exhibido, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor uno en contra de los presentes, las altas y bajas de este Consejo Municipal de Concertación de Obra Pública, de los bienes muebles que se describen en el anexo presentado, para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto nueve del orden del día:Escrito que presenta el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Director Administrativo de Policía y Tránsito Municipal, mediante el cual solicita se apruebe la aceptación de la donación de tres vehículos patrulla que se describen en el oficio presentado, con la finalidad de que se registren en el inventario de sindicatura, si están de acuerdo en aceptar la donación de estas tres unidades descritas y que se realice el registro correspondiente, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al regidor Marco Rivera y después al regidor Francisco Mendivil.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: ¿El inciso b? la remisión para conocimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito que suscribe el C. Gilberto Saavedra López, Comandante y Jefe del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios Gustavo L. Manríquez, para que se considere la posibilidad de adquirir por parte de este Municipio y para uso del cuerpo de Bomberos, una ambulancia completamente equipada.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:¿qué inciso es regidor? discúlpeme me perdí.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Hay perdón, “thank you”.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:yo creo que se equivocó regidor porque el inciso b) del punto número cinco, ya fue votado y aprobado. -Responde el C. Regidor Marco Efrén: si, está bien. -Continua el C. Secretario del Ayuntamiento: le damos el uso de la voz al regidor Paco, Paco.

El C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa, pregunta: Nada más una pregunta Secretario, ¿quién dona las patrullas?, nosotros como ayuntamiento las recibimos, pero quien las está donando?

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, las está donando la Asociación de Maquiladoras, ahí viene en los anexos regidor ¿algún otro comentario?, adelante Alcalde.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Si están de acuerdo en aceptar la donación de estas tres unidades descritas y que se realice el registro correspondiente, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor, uno en contra de los presentes, escrito que presenta el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Director Administrativo de Policía y Tránsito Municipal, por lo que: Se acuerda aceptar en DONACIÓN las unidades consistentes en Tres Vehículos Patrulla que se describen en el oficio presentado, con la finalidad de que se registren en el inventario de Sindicatura. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto diez del orden del día: correspondencia recibida, no hay correspondencia recibida pasamos al siguiente punto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Edna, por favor.

La C. Regidora propietaria Edna Elinora Soto Gracia, expone: Señor Secretario, Presidente, es una observación nada más o una petición puede ser, estamos hablando de aguas residuales y todo eso, y de un bien que

queremos hacerle a la ciudad, y yo caminando por la unidad deportiva me di cuenta que la alberca está llena no se podría usar esa agua, no sé si serian servicios públicos o imagen urbana de sacar esa agua para regar los árboles ya el cloro ya se volatizó yo creo, además que es una fatal imagen pasar por ahí y estar viendo el agua verde y ahorita estábamos hablando de aguas residuales obviamente en otro punto en un proyecto grande, pero es algo que se pudiera hacer yo creo que lo podemos hacer ahorita, que se limpie la alberca, entiendo que no se llenó no he preguntado pero yo alcanzo a entender que por la falta de agua que no se quiere dar ese mensaje de que vamos a gastar agua y que la gente no tiene agua ni para los escusados de su casa, entonces pero sí que se limpiara la alberca es una imagen fatal que se ve ahí en la unidad deportiva, nada más es mi sugerencia muchas gracias.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto once del orden del día: informe de comisiones, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers Secretario de Ayuntamiento manifiesta: Seguimos con los informes de comisiones Gobernación y Reglamentación el regidor Atanacio Cervantes manifiesta: (por escrito); El C. Secretario del Ayuntamiento continúa: Hacienda Cuenta Pública y patrimonio, la regidora Jovana Moncerrat García Ozuna informa: (por escrito); El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: voy a hacer la entrega por escrito del informe de la comisión de desarrollo urbano también sin embargo, aproveché la ocasión por acuerdo de la comisión de desarrollo urbano leer el presente documento donde me van a apoyar alguno de los integrantes. Honorable Ayuntamiento de Nogales por medio del presente le enviamos un cordial saludo y aprovechamos la ocasión para informarles que la Comisión de Desarrollo Urbano como parte de nuestras facultades establecidas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como en el reglamento interior del H. Ayuntamiento de Nogales llevamos a cabo recorridos físicos en las obras desarrolladas en nuestro municipio a través del recurso de la SEDATU, dichos recorridos son con la finalidad de que se puedan presentar observaciones de mejora en cada una de las obras, y que dichas observaciones pueden ser subsanadas al momento de recibirse cada una de ellas por parte del ayuntamiento, las observaciones que como Comisión de Desarrollo Urbano se detectaron fueron las siguientes: En la obra del periférico Luis Donald Colosio,

encontramos pintura en mal estado en líneas peatonales y área para ciclistas, puentes que no están soldados correctamente en la parte inferior, los puentes que no cuentan con protección para los peatones, grietas de ciertos sectores de las banquetas, los semáforos no están sincronizados con el cruce peatonal, la instalación de las lámparas aún no se culminan, alcantarillas abiertas que pueden provocar accidentes, señalización sin culminar entramos donde se reduce el carril, afectación en vuelta en U frente a la plaza Diamond, destrabamiento de tierra en ciertos sectores, escombros, postes de protección ya caídos, eso en el periférico Luis Donaldo Colosio, en las obras de la unidad deportiva estrellas Nogales y la unidad deportiva de los Virreyes mi compañera Angélica les dará lectura.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, continúa: De hecho se las voy a leer, porque no alcanzó con el celular, pero me la sé de memoria, en la unidad deportiva en el campo Kinkas Valencia que es el de béisbol no tiene protección, nada, ni los jugadores, ni las personas que van a visitar que van de público no hay un maya de protección, tenemos también unas puertas que no tienen, que ahora sí, ningún negocio en la parte posterior del "home" no son viables que estén ahí, no tenemos área delimitada donde se acabó el campo, pues lo que es el "filder" está completamente abierto tenemos para el lado del "filder" izquierdo un canal que si hay agua va estar corriendo y le va caer al "filder", también tenemos un desarenado creo que es el nombre que tiene que está completamente destapada es una situación muy delicada lo vimos en comisión apenas la semana pasada estuvimos por allá, entonces si se me hace muy delicada la situación porque ahí es donde los niños andan jugando todo el tiempo, esta entre el andador y el campo de beisbol, de igual forma en el Carlos Hernández que no se realmente si entraba en lo que era la obra, irnos desde que estaba en lo que era la obra o no, no tiene aire acondicionado no cuenta con ningún "cooler" algún aire para climatizar el lugar, entonces ese también para nosotros es un defecto eso es lo único que tiene el Carlos Hernández porque lo demás está muy bien, no tenemos en casi ninguna de las construcciones o de las obras que se remodelaron lo que es la parte ésta de las personas con discapacidad, no tienen rampas y en algunas partes si las tienen no te llevan a ningún lugar nada más es como para cumplir con el requisito, entonces ahí tenemos ese detalle, en Virreyes el campo de softball no da las medidas le falta yo creo que todo lo que es el "filder" solamente cuenta con lo que es el cuadro se necesita recorrer es cerco y que quede pues delimitado ese espacio, la parte de "skateboard" o patinetas y eso tampoco tiene delimitado si un muchachito hace una acrobacia y no le sale bien, pues va a caer a las casas que están enseguida ¿no?, entonces

es importante también delimitar esa parte, tenemos de igual forma el campo de fútbol que está muy bonito, las medidas cumple con todo, solamente tengo un detallito que pusieron lo que es el desagüe de techo para el campo, cosa que no le veo por qué no lo hicieron, si el campo no va a juntar agua con lo que cae del techo si va a juntar, son detallitos que si bien es cierto son obras que no hicimos nosotros como ayuntamiento solo se gestionó y lo ejecutó el Gobierno del Estado, Federal, realmente no podría decir quien, pues si es nuestra obligación y nuestro compromiso dar aviso o estar pendientes de que las cosas queden bien hechas, creo que es todo en las unidades deportivas.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Gracias regidora Angélica, también en el centro integral de la mujer que también fuimos a hacer el recorrido no encontramos ninguna observación quedó este, pues para nuestra percepción bien, la fábrica de artes y oficios el FARO únicamente el acceso a las instalaciones tiene dos áreas de acceso uno por la colonia Colosio, y una la colonia el Rastro, en el área del Rastro si es un área bastante complicada para poder acceder ahí y no esta pavimentada, en el proyecto del repeso tampoco detectamos observaciones, y en el área de la preparatoria municipal únicamente revisión de probable inundación de las aulas que ya se dio anteriormente, esas observaciones la hacemos de conocimiento al pleno con el objetivo de que sean en su momento, porque vamos hacer también entrega a la Secretaría de Desarrollo Urbano, pero para qué estas observaciones puedan ser tomadas en cuenta en su momento por las empresas que desarrollaron cada una de las obras, y que antes de que sean entregadas o recibidas más bien por parte del municipio, pues que sean subsanadas esto con el único objetivo de que la ciudadanía pueda verse beneficiada al 100 % con cada una de las obras, que no por el hecho de ser la inversión van a dejar las cosas a medias, y si reconocer en las obras que desconozco quienes son los contratistas que también son de fuera, pero si reconocer en el centro integral de la mujer y en el FARO la fábrica de artes y oficios, porque son obras que no se les encontró ningún detalle y eso lo que se esperaba de esto, entonces hago entrega dentro del mismo informe de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario de Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Regidora, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, en el tema que están comentado de este informe, si sugeriría al Presidente de esta Comisión de Desarrollo Urbano, que se convocara a una reunión también en este caso con el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para efectos de hacerle saber independientemente de que se les va hacer llegar, y también remitirse este informe la titular del órgano de control y evaluación para su conocimiento, esa sería una sugerencia que hago a la comisión.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario de Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Regidor, seguimos con los informes de comisiones: Salud y Asistencia Social, la regidora María Luisa Rivera expresa: (por escrito).- El C. Secretario de Ayuntamiento continua: Turismo y Asuntos Internacionales, la regidora Edna Elinora Soto indica: (por escrito).- el C. Secretario de Ayuntamiento manifiesta: Deporte y Recreación, la regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, informa: en este mes tuvimos mucha actividad, porque es cuando todos los deportistas están saliendo a las competencias de CONADE 2021, se apoyó a todos los deportistas que nos representaron a nivel municipal, a nivel estatal de igual manera y ya para los nacionales pues nuestra obligación como ayuntamiento únicamente es ponerlo en Hermosillo para que se integren los selectivos, o a la ola roja como le llamábamos antes y que de ahí partan a sus distintos lugares de competencia, se ha apoyado a todo deportista que ha obtenido un pase a los nacionales, de igual forma se ha estado yo creo que me ha escuchado cada vez que doy un informe también doy la petición del campito de beisbol de futuras estrellas, y que gracias a Dios ya está casi por terminarse esa obra se le cambio el techo y los baños todavía no quedan pero se supone que esta semana tienen que quedar, entonces, pues tuve una reunión también con el director del Instituto donde nos presentó se puede decir todos sus apoyos que han tenido, con facturas, copias de todo y pues básicamente es en lo que se ha trabajado en este mes, gracias.- El C. Secretario de Ayuntamiento continua: muchas gracias regidora, Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, adelante Regidora, la C. Regidora Rosa María Corrales Vera, informa: en la reunión de comisión de desarrollo económico, industria, comercio y oficios en la vía pública se trataron varios temas, uno como el presentar al nuevo director de desarrollo económico así como los colaboradores en diferentes coordinaciones como turismo, economía y otro en comunidades rurales si bien todavía hay vacantes en el área de la dirección de desarrollo económico, pues todavía falta por cubrirse, hay muchas necesidades dentro de la coordinación de inspección y vigilancia

como un baño digno para los empleados de esa coordinación, desde hace más de un año se le está solicitando que se les acondicione un baño con su lavamanos, y hasta el día de hoy pues no se ha tenido nada la respuesta, también se ha tenido varias solicitudes para la coordinación de inspección y vigilancia de carros porque no tienen en que moverse para hacer sus actividades, ni de día, ni de tarde y menos de noche, también es un tema que

hayan conocido que del área de dirección de desarrollo económico existe un vehículo asignado que es una Explorer que hasta el día de hoy no funciona no circulan y no está en actividad, parece ser que tiene dos meses en el taller y se necesita la grandiosa cantidad de ocho mil pesos para que funcione, y hasta el día de hoy después de dos años y medio no se tiene ese recurso para que funcione el vehículo, y si no va a funcionar pues me gustaría que lo viéramos en comisiones para que se déde baja ya que pues no se está utilizando y nada más está ahí en el inventario, también con el tema de los préstamos los seis millones que sé que se autorizaron por medio del FOPIN para la situación de emergencia de ayudar a los microempresarios o vendedores ambulantes, etcétera a toda la sociedad, se reporta que hay muchos que no se han liquidado o no sea no se han cumplido con los pagos oportunamente, y hay otros tantos que todavía que metieron solicitud no se les ha dado el préstamo requerido y bien sabemos que el tema de Covid-19 no ha terminado, la economía no ha terminado de establecerse ni siquiera se ha regularizado, entonces es un tema delicado que también tenemos que darle oportunidad a todas esas personas de que avance ese tema, también se reportaron varios proyectos para el turismo de la ciudad pero ya le toca la compañera Edna decirlo, y son otros tantos temas con el tema de la pandemia de eventos que se van a ver, se van a venir por realizar con el tema de los “bikers” como el tema de la ganadería, el tema de espectáculos, pero también creo que los compañeros de las diferentes comisiones harán su reporte, es cuanto señor Secretario, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario de Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Regidora, adelante regidora Edna.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia, comenta: Lo que decía la regidora Rosy, empecé a trabajar el día 10 por lo tanto yo no recibí un citatorio de desarrollo económico, por lo tanto pues no supe, ni me pasaron ningún reporte, entonces no estoy enterada de las propuestas que hicieron en turismo, que si me interesaría saber o si fue antes, si fue después a mí no me comunicaron nada, es cuánto.

La C. Regidora Propietaria, Rosa María Corrales Vera, responde: Si maestra, se tuvo reunión si mal no recuerdo la semana pasada de la comisión, y ahí dentro de la comisión de desarrollo económico, y ya ve que siempre se conjuntan la comisión de desarrollo económico con turismo y economía, entonces estaba una chica que se llama Marcela como coordinadora y comentaba que se habían hecho varios murales en el primer cuadro de la ciudad, una vez que bajan los establecimientos sus cortinas se ven los murales, y ella traía varios proyectos como el impulsar la economía de Nogales en el tema turístico, y le preguntaba yo cuáles eran esos puntos que ella pensaba explotar para atraer al turismo tanto nacional como internacional, y ella comentó, que pues traían muchos proyectos, pero por la falta de tiempo y de quórum, no se terminaron de presentar.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario de Ayuntamiento manifiesta: Quiere el uso de la voz regidor, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si nada más para lo que dice la compañera Edna Elinora Soto, a nosotros no nos convocaron, nosotros regresamos el 08 de junio y en el tema de esos eventos que hace mención la regidora Rosy Corrales en temas de “bikers, y de algunos eventos que se podrían considerar masivos, hay algunas observaciones que está haciendo la secretaria de salud en el tema estatal, en el tema de que los municipios tengan, tomen las decisiones correspondientes acerca de los protocolos sanitarios por un probable rebote del Covid-19, entonces eso hay que dejarlo subrayado, es un tema de salud es una tema muy importante y en unos municipios nos hemos percatado que están siguiendo al pie de la letra esa recomendación por la secretaria de salud, es cuánto.

La C. Regidora Propietaria, Rosa María Corrales Vera, responde: Regidor, si se les hizo la invitación a todos asistieron la regidora Victoria, la regidora Mary, el regidor Atanacio, y una servidora, y varios funcionarios todos de las coordinaciones y las direcciones.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario de Ayuntamiento continua: Muchas gracias Regidora, seguimos con los informes de

comisiones Diversiones y Espectáculos, el regidor Ricardo Zamudio López, expone: (por escrito).- El C. Secretario del Ayuntamiento continúa: Educación y Cultura. El regidor Mario Hernández Barrera, expone: si buenas tardes de manera oral y una parte por escrito, nos hemos reunido en la comisión a tratar distintos temas, uno de ellos es la situación de las escuelas, pero sobre todo centrada en la seguridad sabemos que se han vandalizado muchas de ellas y que se siguen vandalizando y hay reclamos de las gentes de aquí de la ciudadanía que piensan que no se está haciendo nada por parte del municipio, y hemos hecho algunas declaraciones en el sentido de que si se está trabajando pero pues los que están haciendo daño pues parece que tienen muy estudiada la situación que se está viviendo y a pesar de la seguridad se siguen vandalizando haciendo daño, pero decirles a todos que sí, que si se está haciendo trabajo de manera conjunto con seguridad municipal, pero desafortunadamente la situación si es crítica y había una preocupación por parte de los integrantes de la comisión porque se está convocando a nivel nacional del regreso a clases presenciales, pero afortunadamente en el caso de Sonora se prevé que se regrese de esa manera hasta el próximo ciclo escolar, pero si estamos al pendiente respecto a esa situación, otro de los temas que abordamos fue la elección del cronista de la ciudad junto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación, entrevistamos a las personas que estaban interesadas a ser cronistas y ya llegamos a una decisión, pero tenemos pendiente de este tema es hacer la ratificación por parte de cabildo y me comentaron que al parecer ya va a ser muy pronto, lo están solicitando que ya sea esto lo más pronto posible, y otro de los temas que también estamos tratando y que nos está hasta cierto punto creando problema es en lo de las becas, porque debido a la situación de la pandemia se modificó lo que tenemos planteado en el reglamento y no se han llevado a cabo las cosas de acuerdo como están establecidas, y ahorita la preocupación es que como se modificó no se cambió, se va pagar hasta el mes de agosto lo que correspondía al ciclo que está por terminar y estamos ahorita deliberando y viendo la manera de que va a suceder una vez que la administración en la que nosotros estamos trabajando se termine, y la situación está en que sí, si vamos a dejar una lista de becados para la próxima administración y también los recursos económicos para pago de dichas becas, estamos en esa situación que necesitamos aclarar, y que debemos de tener el cuidado en la decisión muy rápidamente, eso es en cuanto a educación; El C. Secretario del Ayuntamiento, continua: Muchas gracias regidor, Servicios Públicos, el C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, Informa (por escrito); El C. Secretario del Ayuntamiento continúa: Comunidades rurales, el C. Regidor Mario Hernández Barrera, informa: en comunidades rurales, la comisión de comunidades rurales ha formado parte

del comité de la organización de la expo ganadera, que se solicitó por parte del ejido Mascareñas con la intención de reactivar la actividad económica de parte de estos ejidos y nos reunimos junto con otras comisiones, con integrantes de otras dependencias y se avanzó mucho en los trabajos de la organización de dicho festejo que se pretende hacer, las cosas hasta ahorita se están viendo muy complicadas debido a lo que dice el compañero Jiménez la situación de la pandemia está repuntando y ya se nos hizo un exhorto de parte del Gobierno del Estado para que no se realicen eventos masivos, todo apunta que aunque ya se avanzó bastante se va a suspender, yo creo que oficialmente no nos han avisado es lo que estamos viendo si se lleva a cabo o no, esto va a ser dentro de dos meses, también hemos estado pendiente con un recurso que se le dio al ejido la Arizona para desazolvar un represo hemos estado ahí al pendiente dando seguimiento hemos estado al tanto, y también hemos acudido en lo particular al ejido Cibuta y junto con los directores de servicios públicos y del deporte llevamos material deportivo se le instaló cancha de volibol y se les pusieron postes y lámparas, se habilitó la cancha de basquetbol en el ejido Cibuta, es parte del trabajo que ha hecho esta comisión de comunidades rurales, muchas gracias; el C. Secretario del Ayuntamiento, continua: muchas gracias regidor, Desarrollo Integral de la Juventud, la regidora María de la Luz Carrasco Reyes, informa: buenas tardes, tuvimos a bien reunirnos el día veintepara hablar de los premios municipales de la juventud en la que se está lanzando convocatoria para premiar a los jóvenes más destacados y talentosos en ocho categorías que se está trabajando, la premiación va a ser el día seis y pues ya se está trabajando con los jóvenes, y también decirles que es muy importante la impresión que hacen los jóvenes a trabajar y pintar del emblemático apoyo a la comunidad LGBTTTIQ que es el mes de junio, entonces estuvieron las diferentes dependencias junto con la juventud apoyando a la aceptación de esta comunidad, seguimos trabajando y seguimos apoyando, y es cuánto; El C. Secretario del Ayuntamiento, continúa: muchas gracias regidora, De La Mujer, la C. María Victoria Araujo Quintero, expresa: (por escrito); El C. Secretario del Ayuntamiento continúa: Preservación Ecológica, el Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito); El C. Secretario del Ayuntamiento continúa: Transparencia y Anticorrupción.- Interviene el C. Regidor Víctor Manuel Hernández expresa: falta seguridad Publica.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Falto Seguridad pública, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No me lo pusieron, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, adelante.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández informa: Es por escrito y también quiero hacer una mención de dos puntos que se han solicitado a recursos humanos que tiene que ver con seguridad pública, uno de ellos son los nombramientos que expide el área de recursos humanos para los elementos que no se les ha entregado su nombramiento por algún otorgamiento de algún grado, que ya tienen los acuerdos y que ya se hizo la modificación sueldo ya ellos están ganando como se les está estipulado, pero no tienen su documento legal para sustentarlo lo que se les está pagando, lo otro, es también y que quede ahí asentado en el acta que se le está pidiendo recursos humanos que verifique el organigrama de seguridad pública en base al nuevo reglamento de seguridad pública aprobado el año anterior, porque también ahorita estoy viendo en unos escritos que presenta, dice director administrativo de la policía y tránsito municipal, y es un nombramiento que él lo pone aquí pero que no existe, nada más para que ahí en recursos humanos ya se hizo de conocimiento en una ocasión, y también sigue manteniendo este nombramiento, para que lo verifique y quede ahí asentado, aquí lo voy a entregar por escrito el informe de comisión.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, una disculpa se me pasó su comisión, regidora Jovana adelante.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Secretario, únicamente para verificar si quedo en actas que el compañero Cesar se retiró o no sé si anda aquí o si va a regresar?

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, responde: Si, no, es lo que le dije a regidor David, correcto le dije, quedó asentado en actas.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, replica: ¿ah, pero, se retiró entonces?

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Probablemente está en el baño, no me dijo que se iba, adelante regidor Zamudio.

El C. Regidor Propietario Ricardo Zamudio López, comenta: Una disculpa, el regidor si lo vieron aquí a un ladito de mí, a él le colocaron el día de hoy suero anda deshidratado el compañero, y salió aquí afuera a agarrar aire, no sé si se haya retirado definitivamente, pero si se acercó a decirme que iba a salir a agarrar aire afuera, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto doce del orden del día: asuntos generales. Informe de Presidencia, si están de acuerdo en recibir para conocimiento el Informe que corresponde al mes de mayo de 2021, de Presidencia Municipal, que se les envió de manera digital, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.-Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor, uno en contra de los presentes, recibir para conocimiento el Informe que corresponde al mes de Mayo de 2021, de Presidencia Municipal, que presenta el Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, remitido de manera digital, para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Le damos el uso de la voz al regidor Víctor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, expone: Sí nada más para solicitar la aprobación del cabildo de unos puntos que vimos en la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública del ayuntamiento de Nogales, Sonora, es referente al reconocimiento de antigüedades de trabajadores del ayuntamiento que en un período tuvieron que salir y al regresar al ayuntamiento ingresa como nuevos integrantes al ayuntamiento, entonces están solicitando se les reconozca las antigüedades, lo vimos el día de hoy de algunos elementos, algunos ciudadanos trabajadores de este ayuntamiento en coordinación con lo que es recursos humanos, lo voy a ir leyendo uno por uno y no sé si quieren votarlos al último todos o uno por uno, bueno, para el primero es integrante de este ayuntamiento Nogales, Sonora, los regidores que integran la comisión de hacienda patrimonio y cuenta pública, sometemos a su consideración del pleno dictamen de reconocimiento por antigüedad que solicita la ciudadana Mirna Alejandra Rocha Bermúdez, estando debidamente facultados para emisión del mismo de conformidad con lo establecido artículo 67, 68, 69 y 73 de la ley de gobierno y administración municipal del Estado de Sonora y de los artículos 78,78 inciso a) del reglamento interno del municipio de Nogales, Sonora, dictamen que se fundamentan las consideraciones con fecha del 26 de abril del 2021 se turnó a esta comisión expediente relativo a la solicitud de reconocimiento por antigüedad expediente relativo a la solicitud de la ciudadana Mirna Alejandra Rocha Bermúdez, misma que fue recibida para su estudio y dictamen correspondiente con fecha del 30 de junio del 2021, esta comisión resolvió conceder reconocimiento por antigüedad a la ciudadana bien Mirna Alejandra Rocha Bermúdez, esta comisión analizó expediente en sesión ordinaria el día 30 de julio 2021, dictaminando lo siguiente: que es factible reconocer a la ciudadana Mirna Alejandra Rocha Bermúdez, la antigüedad de 18 años que los beneficios que se otorgan por este reconocimiento serán a partir de esta aprobación, asimismo lo acordamos los sujetos regidores de la comisión de hacienda cuenta pública y patrimonio, regidores propietarios integrantes de la comisión de hacienda, que firman este acuerdo Jovana Moncerrat García, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Atanasio Cervantes Barraza, Mario Hernández Barrera somos los integrantes de la comisión que revisamos verificamos la documentación presentada por la ciudadana Mirna Alejandra Rocha Bermúdez., dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿eso es todo regidor?

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, responde: No sé si quieren que lea uno por uno, son cuatro, todos son reconocimientos por antigüedad, yo creo que sería uno por uno, para que el acuerdo salga individual.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si quiere seguir leyendo el otro regidor, adelante Regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Secretario, coincido con lo que dice el regidor Víctor tiene que ser uno por uno porque el acuerdo de cabildo es en individual, y van anexado en cada uno de los expedientes de los empleados, lo mismo sucede con el tema de pensiones y jubilaciones, que traemos cinco también.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Correcto regidora, estamos revisando aquí con el área jurídica un minuto por favor, sí se les informa que el regidor Cesar García se sintió mal, y si avisó antes de irse, si regidores nomas si se les informa que si es el procedimiento será votado uno por uno, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, se somete a votación, ¿Cuántos fueron regidor?

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: De esta ciudadana son lo que se está pidiendo son dieciocho años de antigüedad, ¿Cuántos dictámenes?, son cuatro.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, quiere dar rapidito, brevemente, ahí regidor lo que estamos votando ahorita, lo que vamos a votar.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Si es un, es un reconocimiento por antigüedad que solicita la ciudadana Mirna Alejandra Rocha Bermúdez, ella está solicitando

dentro de las facultades de la comisión y revisión del expediente donde se analizó y se deliberó dentro de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, y se da un dictamen factible de reconocerle a la ciudadana Mirna Alejandra Rocha Bermúdez, la antigüedad de dieciocho años y que los beneficios que se otorgan por este reconocimiento, serán a partir de la aprobación de cabildo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo con la antigüedad que presenta el regidor de bueno, que forma parte de la comisión de hacienda de Mirna Alejandra Rocha Bermúdez, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina factible aprobar el reconocimiento de antigüedad de 18 años, a la **C. MIRNA ALEJANDRA ROCHA BERMUDEZ**, así como los beneficios que se obtengan por este reconocimiento serán a partir de esta aprobación.- Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Regidor, regidor Atanacio.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Es nada más para aclarar lo de las, lo que se está haciendo los reconocimientos, de todos y cada uno de ellos se están analizando junto con recursos humanos que las personas en este caso que soliciten el reconocimiento, sean personas que en su momento hayan renunciado, es decir, que no hayan

sido liquidadas, pues porque si fueron liquidadas pierden su antigüedad, entonces se está verificando todo ese tipo de documentación, y también pues va a haber posteriores dictámenes en los cuales las peticiones de algunos ciudadanos o algunos trabajadores se nieguen, en virtud de que no reúnen los requisitos legales, en esta situación los dictámenes que se traen todos se analizaron con todo el personal de recursos humanos y son los que si se están aprobando, era nomas esa aclaración.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias, por su comentario regidor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Si, el siguiente dictamen dice los integrantes de regidores que integran la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública sometemos a consideración del pleno del ayuntamiento, dictamen de reconocimiento por antigüedad que solicita el ciudadano Jorge Chávez Ayala, estando debidamente facultados para la emisión del mismo de conformidad establecido en los artículos 67, 68, 69 y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y el Artículo 79, 88 inciso a del Reglamento Interior del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, dictamen que se funda de las siguientes consideraciones: Uno.- con fecha 13 de mayo del 2021 se turnó a esta comisión expediente relativo a solicitud, dar reconocimiento por antigüedad del ciudadano Jorge Chávez Ayala misma que fue recibida para su estudio y dictamen correspondiente. Numero dos: con fecha del 30 de junio del 2021 en esta comisión resolvió a conceder el reconocimiento por antigüedad al ciudadano Jorge Chávez Ayala, esta comisión analizó el expediente en sesión ordinaria del día 30 de junio del 2021, dictaminando lo siguiente: Que es factible el reconocerle al ciudadano Jorge Chávez Ayala la antigüedad de cinco años y cuatro meses y que los beneficios que se otorgan por este reconocimiento se dan a partir de su aprobación en cabildo, así mismo lo acordamos mismos regidores de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, regidores propietarios integrantes de la comisión de hacienda, los suscritos que firmaron es la licenciada Jovana Moncerrat García, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Atanacio Cervantes Barraza y Profesor Mario Hernández Barrera, este es el número dos, dictamen quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy Bien, quienes estén de acuerdo en el reconocimiento de antigüedad de Jorge Chávez Ayala de cinco años y cuatro meses por parte de comisión de hacienda, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina factible aprobar el reconocimiento de antigüedad de 5 años y 4 meses, al **C. JORGE CHAVEZ AYALA**, así como los beneficios que se obtengan por este reconocimiento serán a partir de esta aprobación.- Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nomás quiero hacer constar, que quede asentado en el acta, que el regidor Sergio Estada también más bien, se fue sin avisar, excelente muy bien.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, continua: El número tres los suscritos regidores que integran la comisión de Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública sometemos a consideración del pleno del ayuntamiento dictamen de reconocimiento por antigüedad que solicita el ciudadano Ricardo Gallegos Merino, estando debidamente facultados para la emisión del mismo, consideraciones que con fecha el 27 de abril del 2021 se turnó a esta comisión expediente relativo a la solicitud del reconocimiento por antigüedad del ciudadano Ricardo Gallegos Merino misma que fue recibida para sus estudio y dictamen correspondiente con fecha del 30 de junio del 2021 esta comisión, resolvió a conceder reconocimiento por antigüedad al ciudadano Ricardo Gallegos Merino esta comisión analizo el expediente en sesión ordinaria del día 30 de junio del 2021 dictaminando lo siguiente: Que es factible reconocerle al ciudadano Ricardo Gallegos Merino la antigüedad de dos años, dos meses y veintidós días y que los beneficios que se

obtengan por este reconocimiento se dan a partir de su aprobación en el pleno del cabildo, así mismo lo acordamos los suscritos regidores de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública firmando los compañeros Jovana Moncerrat García Osuna, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Atanacio Cervantes Barraza y Profesor Mario Hernández Barrera, dictamen quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo en el reconocimiento de antigüedad de Ricardo Gallegos Merino de dos años, dos meses y veintidós días, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina factible aprobar el reconocimiento de antigüedad de 2 años, 2 meses y 22 días, al **C. RICARDO GALLEGOS MERINO**, así como los beneficios que se obtengan por este reconocimiento serán a partir de esta aprobación.- Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, continua: Integrantes del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora los suscritos regidores que Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública sometemos a consideración del pleno del ayuntamiento, dictamen de reconocimiento por antigüedad que solicita el ciudadano Mario Alberto Villanueva Vega, estando debidamente facultados para la emisión del mismo y en confirmado establecido con los artículos 67, 68, 69 y 73 de la Ley Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, y el Artículo 79, 88 inciso a del reglamento interior del ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora dictamen que se funda en las siguientes consideraciones: sometemos a consideración del pleno del ayuntamiento, dictamen de reconocimiento por antigüedad que solicita el ciudadano Mario Alberto Villanueva Vega, estando debidamente facultados para revisión del mismo y

en confirmado establecido con los artículos 67, 68, 69 y 73 de la ley gobierno y administración municipal para el Estado de Sonora. Y el Artículo 79, 88 inciso a del reglamento interior del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora. Dictamen que se funda en las siguientes consideraciones: Que con fecha de 27 de abril del 2021 se turnó a esta comisión expediente relativo a la solicitud de reconocimiento de antigüedad del ciudadano Mario Alberto Villanueva Vega, misma que fue recibida para su estudio y dictamen correspondiente. Dos.- Con fecha del 30 de julio del 2021 esta comisión resolvió concederle el reconocimiento por antigüedad al ciudadano Mario Alberto Villanueva Vega, esta comisión analizo el expediente en sesión ordinaria el día 30 de junio del 2021 dictaminando lo siguiente: Que es factible el reconocimiento al ciudadano Mario Alberto Villanueva Vega, la cantidad, la antigüedad de 9 años 6 meses y 21 días y que los beneficios que obtenga por este reconocimiento serán a partir de su aprobación de cabildo, así mismo lo aprobaron los suscritos regidores de la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio del municipio de Nogales y que firman Jovana Moncerrat García Osuna, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Atanacio Cervantes Barraza y Profesor Mario Hernández Barrera, dictamen quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, pregunta: Regidor ¿son 9 años 6 meses y 21 días?

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, responde: 9 años 6 meses y 21 días.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo en el reconocimiento de antigüedad de Mario Alberto Villanueva, de 9 años 6 meses y 21 días por parte de la comisión de hacienda, favor de levantar la mano en señal de aprobaciónEl C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina factible aprobar el reconocimiento de antigüedad de 9 años, 6 meses y 21 días, al **C. MARIO ALBERTO VILLANUEVA VEGA**, así como los beneficios que se obtengan por este reconocimiento serán a partir de esta aprobación.- Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, expresa: Es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la regidora Jovana, y después al regidor David.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Igual de la comisión de hacienda, son cinco dictámenes nada más voy a leer el punto de acuerdo, Pensión por jubilación que solicita la ciudadana Raquel Muñoz García, se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, aprobar el dictamen de pensión por jubilación solicitada por la ciudadana Raquel Muñoz García, por la cantidad de \$14,811.98 pesos a pagar por parte del Ayuntamiento, conforme a lo expuesto con anterioridad, hágase de conocimiento a oficialía mayor y al departamento de recursos humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, regidores propietarios integrantes de la comisión de hacienda dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 17 días del mes de mayo del 2021 firman, su servidora Jovana Moncerrat García Osuna, Licenciado Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Licenciado Luis Héctor Mendoza Madero, Licenciado Atanacio Cervantes Barraza, Profesor Mario Hernández Barrera y Francisco Javier Mendívil Figueroa, dictamen quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Regidora, puede repetir el nombre por favor.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, responde: Raquel Muñoz García.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo en autorizar la pensión por jubilación a Raquel Muñoz García, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a: 1.- Pensión por Jubilación: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la **C. RAQUEL MUÑOZ GARCÍA**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que la solicitante percibe una cantidad de \$28,134.28 (Son: Veintiocho Mil Ciento Treinta y Cuatro pesos 28/100) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por jubilación por la cantidad de \$13,322.30 (Son: Trece Mil Trescientos Veintidós pesos 30/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION, que le corresponde a la **C. RAQUEL MUÑOZ GARCÍA**, por la cantidad de \$14,811.98 (Son: Catorce Mil Ochocientos Once pesos 98/100) mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que corresponde al 100% del Salario devengado, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, Recursos Humanos, Tesorería Municipal y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, continua: El siguiente es, pensión por vejez que solicita el ciudadano Alfonso Ortiz Ramírez. Primero. -Se recomienda a este H. ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el dictamen de pensión por vejez del ciudadano Alfonso Ortiz Ramírez, por la cantidad mensual de \$6,685.61 pesos que corresponde al ochenta por ciento de su salario que devenga y los años laborados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 38 del ISSSTESON. Segundo.-Hágase de conocimiento a oficialía mayor y al departamento de recursos humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 17 días del mes de Mayo del 2021 firman su servidora, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Luis Héctor Mendoza Madero, Atanacio Cervantes Barraza, Mario Hernández Barrera y Francisco Javier Mendivil Figueroa, dictamen quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo en la pensión por vejez de Alfonso Ortiz Ramírez, por \$6,685.61 pesos, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del **C. ALFONSO ORTIZ RAMIREZ**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que percibe una cantidad mensual de \$15,321.60 (Son: Quince Mil Trescientos Veintiún pesos 60/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$5,397.56 (Son: Cinco Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos 56/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** que le corresponde al **C. ALFONSO ORTIZ RAMIREZ**, por la cantidad de \$6,685.61 (Son: Seis Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 61/100 M.N.) Mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese este

acuerdo a Oficialía Mayor, Recursos Humanos, Tesorería Municipal y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Me podría repetir nomas la cantidad de Raquel Muñoz García por favor.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, responde: \$14,811.98 pesos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: \$14,811.98 pesos de Raquel Muñoz García, muchas gracias.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, continua: De nada, el siguiente es pensión por vejez que solicita el ciudadano Luis Alberto Trujillo y el punto de acuerdo.- Primero: se recomienda a este H. ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el dictamen de pensión por vejez del ciudadano Luis Alberto Trujillo, por la cantidad mensual de \$ 5,676.56 pesos que corresponde al sesenta por ciento de su salario que devenga y los años laborados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 38 del ISSSTESON. Segundo: hágase de conocimiento a oficialía mayor y al departamento de recursos humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 17 días del mes de mayo del 2021 firman su servidora, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Luis Héctor Mendoza Madero, Atanacio Cervantes Barraza, Mario Hernández Barrera y Francisco Javier Mendivil Figueroa, dictamen quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Los que estén de acuerdo en la pensión por vejez de Luis Alberto Trujillo, de \$5,676.56 pesos, favor de levantar a mano en señal de aprobación. -el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintitrés.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del **C. LUIS ALBERTO TRUJILLO**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que percibe una cantidad mensual de \$17,650.48 (Son: Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta pesos 48/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$6,564.97 (Son: Seis Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos 97/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** que le corresponde al **C. LUIS ALBERTO TRUJILLO**, por la cantidad de \$5,666.56 (Son: Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 56/100 M.N.) Mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, Recursos Humanos, Tesorería Municipal y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, continua: El siguiente dictamen es pensión por vejez que solicita la ciudadana Martha Irene Ibarra Esparza, y el punto de acuerdo se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por vejez de la ciudadana Martha Irene Ibarra Esparza, por la cantidad mensual de \$3,035.25 pesos, que corresponde al sesenta por ciento de su salario que devenga y los años laborados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 38 del ISSSTESON, hágase de conocimiento a oficialía mayor y al departamento de recursos humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 17 días del mes de mayo del 2021 firman su servidora, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Luis Héctor Mendoza Madero, Atanacio Cervantes Barraza, Mario Hernández Barrera y Francisco Javier Mendivil Figueroa, dictamen quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Regidora ¿son de tres mil treinta y cinco punto que?

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, responde: \$3,035.25 pesos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en la pensión por vejez de Martha Irene Ibarra Esparza de \$ 3,035.25 pesos, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la **C. MARTHA IRENE IBARRA ESPARZA**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que percibe una cantidad mensual de \$7,784.22 (Son: Siete Mil Setecientos Ochenta y Cuatro pesos 22/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$3,366.45 (Son: Tres Mil Trescientos Sesenta y Seis pesos 45/100 M.N.), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** que le corresponde a la **C. MARTHA IRENE IBARRA ESPARZA**, por la cantidad de \$3,035.25 (Son: Tres Mil Treinta y Cinco Pesos 25/100 M.N.) Mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, Recursos Humanos, Tesorería Municipal y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, continua: El siguiente dictamen es pensión por vejez que solicita la ciudadana María Merced Acuña Reyes y el punto de acuerdo. Primero. -se recomienda a este H. ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el dictamen de pensión por vejez de la ciudadana María Merced Acuña Reyes, por la cantidad mensual de \$2,915.70, que corresponde al sesenta por ciento de su salario que devenga y los años laborados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 38 de ISSSTESON. Segundo.-Hágase de conocimiento a oficialía mayor al departamento de recursos humanos

para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 17 días del mes de mayo y firman su servidora, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Luis Héctor Mendoza Madero, Atanacio Cervantes Barraza, Mario Hernández Barrera y Francisco Javier Mendivil Figueroa, dictamen quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los estén de acuerdo en la pensión por vejez de María Merced Acuña Reyes por \$2,915.70, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la **C. MARIA MERCED ACUÑA REYES**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que percibe una cantidad mensual de \$7,784.47 (Son: Siete Mil Setecientos Ochenta y Cuatro pesos 47/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$3,696.60 (Son: Tres Mil Seiscientos Noventa y Seis pesos 60/100 M.N.), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** que le corresponde a la **C. MARIA MERCED ACUÑA REYES**, por la cantidad de \$2,915.70 (Son: Dos Mil Novecientos Quince Pesos 70/100 M.N.) Mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, Recursos Humanos, Tesorería Municipal y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Y tengo dos puntos más, nada más solicitarles que se turnen a la Comisión de Desarrollo Urbano es una, dos solicitudes que nos hizo llegar el Secretario

del Ayuntamiento por parte del Arquitecto Ramón Enrique Acosta Rodríguez, uno es una solicitud que hace de cambio de uso de suelo de la empresa CENTENNIAL TWR México S.A. de C.V., que actualmente está construyendo y operando como área de alojamiento de telecomunicaciones y sus usos varían de servicio comercial habitacional, es turnarlo a la comisión de desarrollo urbano.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo en turnar la solicitud de cambio de uso de suelo de la empresa, la puede repetir otra vez regidora.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, responde: CENTENNIAL TWR México.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para turnarla a la comisión ¿de hacienda?

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, responde: Desarrollo urbano.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: De desarrollo urbano, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiséis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicitud de cambio de uso de suelo que presentó la compañía CENTENNIAL TWR MEXICO S.A DE C.V, de un inmueble ubicado en calle de la confianza, donde se encuentra construida y operando una antena de telecomunicaciones de la compañía, para su estudio, análisis y dictamen.-
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Y por último solicitar que se turne igual a la Comisión de Desarrollo Urbano, la petición del ciudadano Jesús Antonio Ozuna Núñez, en su calidad de apoderado legal de la compañía AT&T comunicaciones digitales, que solicita cambio de uso de suelo ubicado en el domicilio en calle paseo villa hermosa.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo en turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano la solicitud de Jesús Antonio Núñez el representante de AT&T, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintisiete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicitud de cambio de uso de suelo que presentó la compañía AT&T Comunicaciones Digitales S. de R.L de C.V., de un inmueble ubicado en calle Paseo Villa Hermosa, donde se encuentra construida y operando una antena de telecomunicaciones de la compañía, para su estudio, análisis y dictamen. **-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento expresa: Adelante Regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno se me está remitiendo a la Comisión de Preservación Ecológica dos solicitudes, una fechada de 5 de abril es el oficio viene firmado por el director de planeación y desarrollo urbano Arquitecto Ramón Enrique Acosta Rodríguez, en un tema de una ampliación del fraccionamiento el Greco residencial aquí hay una solicitud de derribo de árbol de bellota, este como ustedes tienen conocimiento este árbol ya se decretó como patrimonial por parte del municipio de Nogales derivado de la Ley del árbol y del Reglamento del árbol, y estamos solicitando que se remita a la Comisión de Preservación Ecológica y a la Comisión de Desarrollo Urbano

para su análisis y dictamen en su debido oportunidad, esta sería una solicitud una primera solicitud, y una segunda solicitud también con oficio con fecha de 11 de Junio 2021, se emite un oficio también por el Director de Planeación del Desarrollo Urbano el arquitecto Ramón Enrique Acosta Rodríguez, la solicitud también de derribo de árbol de especie encinos y de especie mezquite para un proyecto de construcción de bodegas para arrendamiento los cuales, lo cual solicito también que se remita a la comisión de preservación ecológica y a la comisión de desarrollo urbano, trabajar en comisiones unidas, y debo mencionar y quiero dejar muy subrayado que estos dos temas los vamos analizar de manera muy rigurosa microscópica, con el Ingeniero Ramón Enrique Acosta, con la jefa de departamento de ecológica, nos vamos a apegar a la normatividad de la ley del árbol, de la ley de equilibrio ecológico, de la ley general de desarrollo forestal sustentable, de la ley general de cambio climático y de ley general de asentamientos humanos, y con especialistas técnicos para en el momento que se emita este dictamen pues vaya legalmente fundamentado o motivado su procedencia o su improcedencia, en estos términos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, solicito que estos dos temas sean remitidos a la comisión de desarrollo urbano y a la Comisión de Preservación Ecológica que presido, y bueno es todo, es cuánto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor me puede repetir, no, no es cierto, vamos a las dos propuestas que hace el regidor de remitirlas a la Comisión de Preservación Ecológica y la Comisión de Desarrollo Urbano, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, turnar a las Comisiones Unidas de Preservación Ecológica y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la solicitud presentada por Luis Fernando Dabdoub Freig, consistente en derribo de 35 árboles de la especie Quercus, para la realización del proyecto Construcción de Desarrollo Inmobiliario Mixto (Comercial y Habitacional) con pretendida ubicación en Bulevar el Greco s/n Colonia Unidad deportiva, para su estudio, análisis y dictamen.-**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Acuerdo Número Veintinueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, turnar a las Comisiones Unidas de Preservación Ecológica y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la solicitud presentada por el C. Martín Sánchez Gayou, consistente en derribo de 71 árboles de la especie encino y 31 árboles de la especie mezquite, para la realización del proyecto Construcción de Bodegas para arrendamiento, para su estudio, análisis y dictamen.-**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora, si le pueden pasar micrófono por favor a la regidora Angélica aquí enfrente, gracias.

La C. Regidora Propietaria, Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: En el tema, en los temas que presentar el regidor Ricardo Jiménez, si es muy importante analizarlo pero como dice ¿no? a detalle, con lupa, porque ya lo han presentado tres veces en comisiones, lo hemos visto nos lo han explicado, van y cambian el proyecto mueven una cosita y nos lo vuelven a presentar, entonces si es muy importante porque se supone que si hicimos el esfuerzo de aprobar la Ley del árbol para proteger la bellota, y ahora porque nos lo piden derribarla lo vamos a aprobar, yo creo que tenemos que analizarlo muy bien, estoy de acuerdo en lo que dice el regidor Ricardo, este se tiene que analizar perfectamente con lupa, y apegarnos a lo que se permite y lo que no se permite, y hasta donde llegan nuestras facultades, es todo.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora, le damos el uso de la voz al regidor Atanacio Cervantes, no sé si quieras, tienes algún comentario de lo anterior regidor David, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Nomás para comentarle si efectivamente, yo es la primera vez que tengo conocimiento del tema, y si lo vamos a analizar apegado a la normatividad, si hay que decir que el reglamento del árbol y la misma ley del árbol si contempla posibilidades de remoción y de restitución del arbolado, pero este es un tema que nosotros lo debemos de analizar profundamente, y es por ello que les pido que a todos los que tengan interés independientemente

que no estén en la comisión de desarrollo urbano y la de ecología, pues están cordialmente invitados no.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, le damos el uso de la voz al regidor Atanacio Cervantes, adelante.

El C. Regidor Propietario, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Gracias, es en relación también a un tema para mandarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano, se acercó los herederos de la señora Alicia Talavera la cual en el año de 1996 le permutaron es decir el ayuntamiento se quedó con un predio de nueve mil metros en los cuales se construyó una escuela en la colonia solidaridad, y se aprobó desde el 06 de febrero de 1996 en que iban a permutar esa área, y le facilitaron un área le permutaron le dieron una área de 4,958 metros cuadrados en canoas, sin embargo al momento de ir a verificarlo como era una área primeramente destinada a un parque pues posteriormente se encontró con que si existe un parque en el área que le habían donado, pues más que nada para darle seguimiento pues es, son asuntos de este y otros que van poco a poco saliendo y hay que ir resolviendo hasta donde avancemos, para que sea turnado a la comisión de desarrollo urbano y hay que estudiarlo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Los que estén de acuerdo en la propuesta del regidor Atanacio en que se turne a la Comisión de Preservación Ecológica y Desarrollo Urbano, favor de levantar la mano el señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el asunto de la Sra. Alicia Talavera Parodi, respecto a un inmueble de su propiedad con superficie de 9,000 Metros Cuadrados, conforme se describe en el oficio y acuerdo presentado, para su estudio, análisis y dictamen. **-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: le damos el uso de la voz a la regidora Rosy Corrales Vera.

La C. Regidora Propietaria, Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Hasta que le da la gana Secretario, bueno este gracias, ya ni llorar es bueno, mejor reírse ¿no?, era para hacer alusión a que si tenemos que estar todos involucrados como dijo el regidor David, pero que quede asentado en actas de involucrarnos todos los regidores miembros de todas la comisiones para revisar con lupa esto, porque es un poco incongruente primero hacer del árbol de la bellota un patrimonio de todos los Nogalenses, y después aprobarlo, entonces hay que todos participar así como aprobamos la protección de la bellota y participar en este proyecto también, muchas gracias es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias, le damos el uso de la voz a la regidora Jovana primero las damas, después el regidor David Jiménez.

La Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias secretario únicamente para solicitar a todos los integrantes del cabildo respeto, no solamente como compañeros regidores como también hacia el Secretario, y al Presidente y a la Sindico, yo creo que comentarios de ese tipo no se deben de dar no, todo mundo merecemos respeto aquí en estas sesiones, y en segunda hablando del tema del reglamento de la bellota pero por supuesto que lo vamos a ver en comisiones también el propio reglamento contempla que precisamente la autorización por parte del cabildo salvo algunos casos, porque también estamos hablando del desarrollo de la ciudad no sé si sea el caso de ellos pero como bien lo dijo Angélica y lo dijo el compañero David, pues lo vamos a revisar en comisiones.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora, el uso de la voz al regidor David Ricardo.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, nomás ya para comentarle a la regidora Corrales, ya aprobó el cabildo que se remita a Comisiones de Preservación Ecológica y Desarrollo Urbano, y por supuesto compañera regidora, te haremos la atenta invitación para que te integres a estos trabajos. -Expresando la C. Regidora Rosa María Corrales Vera: gracias, que amable.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, regidores no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis

minutos (06:56 de la tarde) P.M, del día 30 de junio del 2021 agradeciendo a los presentes su amable asistencia que tengan una excelente tarde, muchas gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la Luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Ochenta y Tres de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Junio del dos mil Veintiuno.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendívil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramssés Urquidez Barredes
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodggers
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)